

**DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DON MARCELINO OREJA, EN EL DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, DEDICADO AL DESARME**

**Nueva York, 2 de junio de 1978**

Señor presidente:

Por tercera vez en el presente año ha sido usted elegido para dirigir nuestras tareas, lo que, unido a su presidencia en 1977 durante el XXXII período de sesiones, le hace presidente por cuarta vez. No sé si debo felicitarle o si todos debemos pedirle disculpas por la carga que le hemos impuesto. Pienso en cualquier caso que la tarea que se le encomienda es particularmente honrosa, porque esta Asamblea General, como dice la Resolución que nos ha convocado: «consciente de que la continuación de la carrera de armamentos pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y además desvía vastos recursos que se necesitan urgentemente para el desarrollo económico y social», está dedicada precisamente a lograr estos propósitos.

**La carrera de armamentos**

En el presente siglo se han sucedido dos grandes conflagraciones mundiales apenas separadas por veinte años. Además de otros conflictos bélicos que han tenido lugar a lo largo de este siglo, y como si la Humanidad no hubiera escarmentado, cada día se acumulan armas con mayor capacidad de destrucción. A esta carrera de armamentos no parece que se le pueda poner término, ya que cada arma es superada por otra.

Se ha querido ver en la acumulación de tales cantidades de armamento la garantía de la seguridad y cómo, a través del equilibrio del terror, se ha evitado el desencadenamiento de la III Guerra Mundial. No podemos compartir tal criterio.

Nadie, señor presidente, podrá poner en duda que todos los pueblos del mundo desean la paz, el Desarme y el desarrollo. Pero ¿tenemos la voluntad para poner en práctica los medios necesarios a fin de alcanzar tales ideales?

Tomo la palabra ante este foro con esta preocupación y con la responsabilidad de exponer el punto de vista de España, que comparte con los demás pueblos la convicción de que el Desarme afecta a los intereses vitales de todos y condiciona el mantenimiento de la seguridad internacional y el fortalecimiento de la paz.

## El Desarme y la paz

Insisto en esta palabra clave y en esta noción básica —la de la paz— porque pienso, señor presidente, que cualquier reflexión sobre el Desarme carece de credibilidad y de horizonte si no está referida directamente al problema de la paz. En definitiva, con toda su complejidad contemporánea, los dos problemas de la carrera de armamentos, de una parte, y de la necesidad del desarme general, completo y bajo control internacional eficiente, de otra, vienen directamente condicionados por la forma de comprender la organización de la paz.

¿Cómo no experimentar entonces un sentimiento de rebeldía frente a la irritante situación existente? ¿Cómo no tomar conciencia de que la justicia, la recta razón y el sentimiento mismo de la dignidad humana exigen urgente y apremiantemente que cese ya la carrera de armamentos? ¿Cómo no tomar conciencia de que la Humanidad, a la vez sufriente e ilusionada, cargada de temores, pero también de esperanzas y de expectativas de cambio y de justicia, no puede permitir que la tragedia de una guerra mundial caiga por tercera vez sobre la especie humana, con todas sus horribles consecuencias morales, políticas, sociales y económicas?

## Punto de vista español sobre el Desarme

Señor presidente:

1. Al expresarme así soy portavoz del sentir del pueblo español. Estamos seguros de que coincide con el sentir de todos los pueblos del mundo. Prueba de ello es el acontecimiento sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas de la celebración de este período extraordinario, que España patrocinó en su día y en cuyas tareas preparatorias ha participado. Por ello el Gobierno español incluye la cuestión del Desarme entre los capítulos principales de su política, en pie de igualdad con otros grandes temas que integran el renovado planteamiento de su programa internacional. El refuerzo de la seguridad, el progreso de los pueblos y el respeto a los derechos humanos son nuestros objetivos prioritarios.

2. Al aportar nuestro parecer sobre la cuestión del Desarme, lo hacemos con la sinceridad y con la independencia de criterio que nos proporciona el hecho de que España no es un país lanzado a la carrera armamentista: ni por el volumen de armamentos que posee, ni por los que produce, ni por su participación en su comercio.

Esta sinceridad e independencia de criterio inspirará nuestra aportación al período extraordinario en curso. Consecuentes con ello, no podemos confundir las medidas de Desarme efectivo, aunque sean de proporciones muy modestas, con las disposiciones para canalizar el desarrollo de los armamentos, que si bien pueden ser convenientes o incluso imprescindibles para mejorar la seguridad o como prólogo al Desarme, son esencialmente disposiciones para orientar en determinado sentido la carrera de armamentos, pero insuficientes para detenerla o invertir su curso.

### Las ocasiones perdidas

3. Ha costado años y esfuerzos el llegar a la ocasión en que nos encontramos, calificada acertadamente de única. Pero sucede que en materia de Desarme hace ya tiempo que el mundo perdió la inocencia. Precisamente ahora se van a cumplir ochenta años de la invitación para la Primera Conferencia de La Haya y, con ella, del comienzo de la era de los planes de Desarme.

Es de justicia recordar tal acontecimiento y reconocer cumplidamente su importancia. También es justo el comprobar que ese período sólo ha producido unas escasísimas medidas de auténtico Desarme.

Tal es la realidad. Como legado del pasado, hemos de asumirla. Cara al futuro encierra lecciones aprovechables. La primera de ellas es no reincidir en los errores de antaño para no seguir por la senda del fracaso.

### Una nueva oportunidad

4. Dada la importancia de este período extraordinario y de las cuestiones que en él se plantean, nuestros pueblos tienen derecho a concebir esperanzas sobre lo que aquí hagamos. No deberían ser defraudados, malogrando esta ocasión excepcional.

Pero forzoso es reconocer que, junto a estas expectativas, hay dudas fundadas en cuanto a las perspectivas de éxito en contener la carrera de armamentos. Los muy modestos resultados obtenidos hasta ahora y las dificultades con que nos enfrentamos justifican esta cautela.

Creemos por ello que el objetivo número uno de esta reunión debería ser, ante todo, no suscitar endebles esperanzas que luego se derrumben, no erosionar aún más la credibilidad del Desarme. Puesto que la meta del Desarme general y completo bajo control internacional requerirá un largo camino, nos corresponde ahora el ensancharlo todo lo posible y no hacerlo aún más arduo.

### Los objetivos del Desarme

5. Sentada esta premisa, procede esforzarse en avanzar hacia el objetivo del Desarme. Si el especular con esperanzas infundadas no es un buen método, tampoco lo es el empeñarse en planteamientos y en procedimientos del pasado, que han dado mínimos resultados y ya no corresponden a las circunstancias de hoy. Hace falta, en síntesis, reformar el tratamiento de la cuestión del Desarme, buscando términos nuevos y más eficaces que tomen debidamente en consideración las circunstancias de tipo político, estratégico, tecnológico y económico que tienen vigencia en el mundo actual.

De ahí nuestra propuesta de que el período extraordinario sobre Desarme no se considere como un capítulo más en la ya vieja historia del Desarme, sino como el arranque de una nueva etapa, en términos renovados y actuales.

Tres géneros de circunstancias lo justifican. Es la primera vez que el tema de los armamentos se somete a la consideración de todos los países del mundo, a escala universal. En segundo lugar, contamos con unos conoci-

mientos y experiencia que nos permiten apreciar la problemática del Desarme con una extensión y profundidad sin precedentes. Por último, debe de estimularnos a ese renovado esfuerzo la misma gravedad del problema, ya que el fracaso en cambiar el signo de la carrera de armamentos tendría unas consecuencias que no hace falta encarecer.

a) *La seguridad*

6. Este esfuerzo renovado no puede hacerse en el vacío o sobre situaciones coyunturales. Precisa apoyarse en sólidos criterios de base. He aquí, someramente apuntados algunos de esos criterios:

1) Ante todo, hay que establecer el criterio esencial de la seguridad. Son numerosas las Delegaciones que han señalado que es un tema clave. En el fondo de la cuestión del Desarme está en juego la seguridad de todos y cada uno, a la que nadie está dispuesto a renunciar. Ello tiene, como lógica consecuencia, la necesidad de modular las medidas de Desarme en función de los enfrentamientos y de las distensiones.

Entre las múltiples facetas en que este concepto se despliega, queremos referirnos a una que nos parece particularmente útil: el enfoque del Desarme a escala regional, habida cuenta de la dimensión regional de los conflictos y de su repercusión en la seguridad global.

Las iniciativas que se han presentado en este sentido nos parecen, en consecuencia, muy constructivas. En especial consideramos útil la aplicación del criterio regional a Europa, dado el nivel que alcanza allí el enfrentamiento. Añadiré que, a nuestro parecer, son obvias las razones por las que la región europea no puede desentenderse de lo que pase en el área mediterránea, aunque los problemas de ésta tengan un carácter específico.

Entendemos que la reducción de los focos de tensión, el incremento de la cooperación entre los Estados ribereños y la búsqueda de una seguridad estable no pueden sino constituir factores imprescindibles que incidan positivamente en la zona.

b) *Las armas como instrumento de presión*

2) Los armamentos son un instrumento para el empleo de la fuerza. Pero también son instrumentos de presión o de influencia en la acción política. En consecuencia, las disposiciones sobre no uso de la fuerza quedarán a mitad de camino o, lo que es lo mismo, dejarán desamparada a medias la seguridad si no tienen en cuenta ese carácter de instrumento de presión o de influencia política que también poseen los armamentos. El Gobierno español propone que este punto sea sometido a examen con el fin de elaborar medidas adecuadas que garanticen a los países frente al empleo de los armamentos como medio de presión.

c) *Las armas y la tecnología*

3) Los criterios para la definición de lo que es armamento son hoy día insuficientes. Ello se debe a su mutabilidad, así como a la relatividad de la divisoria, en muchos casos, entre lo que se considera armamento y lo que no lo es.

## DISCURSO DEL MINISTRO DE A. E. DEDICADO AL DESARME

El papel de la tecnología es determinante en este fenómeno, con graves consecuencias que no quedan confinadas dentro del sector estricto de los armamentos, sino que repercuten ampliamente sobre el desarrollo pacífico de los pueblos. Siendo la tecnología esencialmente un medio de desarrollo y no un instrumento de conflicto, no sería justo que las medidas de desarme y de limitación de armamentos incidieran desfavorablemente en el normal acceso de los pueblos a los avances tecnológicos. Con este fin, el Gobierno español propone que se establezcan unos criterios para asegurar que el progreso tecnológico de los pueblos no sea interferido por las medidas de Desarme.

### d) *Desarme y desarrollo*

4) Un cuarto criterio fundamental es el que se refiere a la relación entre Desarme y cooperación para el desarrollo. Si una de las mayores consecuencias negativas de la carrera de armamentos es el consumir recursos que mejor sería dedicar al progreso de los pueblos, es lógico afirmar el criterio de que el Desarme debe revertir en beneficio de los menos desarrollados. El Gobierno español lo respalda plenamente y sin reservas. Este criterio está falto de medidas para llevarlo a la práctica.

Concedemos atención preferente a cuantas proposiciones se formulen en este sentido. Pero no seríamos sinceros ni realistas si no recordásemos que la inversión en armamentos alcanza porcentajes muy elevados en no pocos países en vías de desarrollo. En la medida en que tales porcentajes no corresponden a auténticas exigencias de seguridad, son esos mismos países quienes se privan de importantes recursos para su propio desarrollo.

Tales son algunos criterios de base en materia de Desarme que sometemos a la consideración de las Delegaciones. Sin duda hay bastantes más, que celebraremos sean formulados.

### **Motivaciones del Desarme**

7. Para que las medidas concretas de desarme se hagan realidad es conveniente que haya motivaciones adecuadas. La necesidad objetiva de los Estados, cada vez más urgente, de garantizar su paz y seguridad ante el riesgo que significa la expansión de armamentos, debería ser el incentivo más poderoso. A este respecto hacemos un llamamiento a todos los países para que contemplen las medidas de reducción de armamentos como algo que sirve a su propio interés y no sólo como una especie de renuncia sacrificada. Hemos de recordar que ciertas iniciativas, a veces de gran envergadura, que inicialmente se presentaron como obligaciones pactadas y que como tal no fueron aceptadas, se llevaron más tarde a efecto por la vía de decisiones unilaterales y sin obligación alguna, simplemente porque el interés propio de los Estados así lo determinó.

De la misma manera señalamos el caso de los países que deliberadamente mantienen sus armamentos a un nivel comparativamente bajo, sin que medie previo compromiso.

Esto nos permite pensar que en los esfuerzos por la reducción de armamentos deberían fomentarse las medidas de diversa especie adoptadas a título

unilateral y sin obligación, tanto de restricción de armamentos como las colaterales encaminadas a la reducción de tensiones y refuerzo de la confianza.

No en último lugar consideramos que los países que se han incorporado en años recientes a la comunidad internacional se hallan en condiciones especiales para generar nuevos estímulos para el Desarme, debido al hecho de que quedaron al margen de los fracasos acaecidos en el pasado.

## **Mecanismos del Desarme**

### *Participación*

8. Pasaré a referirme ahora a los mecanismos de desarme. El problema de detener la carrera de armamentos afecta a todos, tiene alcance global. En consecuencia, las medidas que se adopten serán responsabilidad de todos. Pero no hay responsabilidad sin participación. En consecuencia, la gran empresa del Desarme debe estar abierta a la participación de todos. Tal es, a nuestro juicio, el principio de base en la cuestión de los mecanismos.

Ahora bien, para que sea eficaz el principio de esa participación responsable habrá que tener en cuenta la situación concreta del mundo, así como las reglas prácticas que determinan el buen funcionamiento de todo órgano de trabajo.

### **Diálogo bilateral y necesidad de una negociación general sobre el Desarme**

La situación concreta del mundo, en lo relativo a armamentos, no es, en efecto, homogénea, sino que encierra modalidades diversas. Existe, en primer lugar, el hecho de los dos grandes arsenales nucleares. Por la singularidad de ese armamento y el volumen de esos arsenales nos parece lógico que los dos Estados que los poseen mantengan un diálogo bilateral. Las peculiares responsabilidades y capacidades de las dos potencias justifican que ese diálogo no rebase dicho ámbito bilateral, pero en la medida en que la presencia de los dos grandes arsenales nucleares gravita sobre el mundo entero, también los demás países tendrán derecho a hacer oír su voz.

### **La CCD**

Aparte de este foro peculiar bilateral, la comunidad internacional precisa un foro de negociación general sobre Desarme. Lo suficientemente amplio y elástico como para que todo país que quiera aportar algo pueda hacerlo, y lo suficientemente restringido como para asegurar una labor eficaz. Y, sobre todo, un foro que no esté mediatizado. La CCD ginebrina no está a la altura de estas necesidades. A su rigidez y limitaciones se añaden los condicionamientos y falta de eficacia derivados de su peculiar régimen de copresidencia. Nacida en el pasado, en otras circunstancias, creemos que no corresponde a la realidad de hoy. A las numerosísimas voces que señalan que la CCD merece ser radicalmente reformada o reemplazada por otro órgano negociador, capaz de cumplir con los requisitos que acabamos de indicar, unimos la nuestra.

## La ONU

Existe, en fin, la Organización de Naciones Unidas. Como representación de la comunidad internacional, no puede inhibirse de los grandes problemas de ésta, entre los que se incluye sin duda el Desarme. Menos aún podrá continuar marginada cuando su propia Carta incluye unas responsabilidades al respecto. Por lo uno y por lo otro, la Organización de Naciones Unidas debe pasar a ejercitar plenamente, esto es, en mucha mayor medida de lo que viene sucediendo hasta ahora, las competencias sobre Desarme que le corresponden.

Tal es el esquema tripartito que, a nuestro juicio, puede orientar el sistema de mecanismos de desarme en el porvenir, sin perjuicio de una Conferencia Mundial de Desarme, llegado el caso.

## Posición española sobre arsenales nucleares

9. En la cúspide de nuestras preocupaciones por la carrera de armamentos están los arsenales nucleares. La posición de España, como la de tantos otros países, es clara: no los queremos ni para nosotros ni para nadie.

Planteado así el problema, España comprueba que de hecho existen dos clases de países: los que poseen armas nucleares y los que no las poseen. España forma y seguirá formando parte de estos últimos. No quiere la proliferación nuclear. Si éste es el objetivo que todos compartimos, debe hacerse accesible mediante disposiciones equitativas. Sería, en cambio, una inversión de toda lógica el que los países que son y quieren seguir siendo no nucleares queden desamparados en su seguridad, coartados en su desarrollo tecnológico y económico y sometidos a reglas discriminatorias.

No son las potencias nucleares quienes, desde su posición de privilegio, han de pedir cuentas a los países que siguen una estricta conducta de no proliferación.

Con toda la justicia, la firmeza y la libertad que nos da el hecho de no poseer armamentos atómicos, nos dirigimos a quienes mantienen los arsenales nucleares y los siguen perfeccionando para decirles que, mientras no sean capaces de dar garantías efectivas de seguridad a los países que no quieren seguir la vía de la nuclearización, y mientras no aseguren a estos países un acceso suficiente a los beneficios de la economía y tecnología nucleares para fines pacíficos, están cerrando el camino a auténticas medidas de no proliferación.

## Conversaciones para la limitación de armamentos

De sobra sabemos las circunstancias que impiden no ya la supresión, sino incluso la disminución sustancial de los arsenales nucleares. Puesto que en la actualidad las posibilidades de acción se reducen a las conversaciones para limitación de armamentos, deseamos que las que están en curso concluyan en unos acuerdos efectivos. Pero estas medidas, aparte de ser insuficientes, corren el riesgo de desvirtuarse con el transcurso del tiempo. Por varias razones, la primera de ellas por la permanente evolución tecnológica

de las armas nucleares, llevamos camino de que las negociaciones del género SALT dejen de ser, incluso, un medio de limitación de armamentos para transformarse en un proceso permanente de gestión de la competencia nuclear, a remolque de una evolución tecnológica que amenazaba desbordarlas.

### **Zonas libres**

#### *Tlatelolco*

10. En contraste con este panorama, es justo reconocer la nota positiva que han dado algunas potencias no nucleares aplicando en su región el concepto de zonas libres. El Tratado de Tlatelolco, instrumento único en su género, merece la calificación de ejemplar.

### **Armamentos convencionales**

11. En cuanto a los armamentos convencionales, nos limitaremos a recordar algunos rasgos que determinan su desarrollo en la época actual. Tales son su condicionamiento creciente por la tecnología, que induce a su pronta obsolescencia; su creciente complejidad al constituirse sistemas de armas cada vez más vastos; la acentuada vulnerabilidad de muchos de ellos, que les condena a una rápida destrucción apenas comenzado el conflicto; la dificultad, cuando no la imposibilidad en que se hallan los Estados, incluso los más avanzados, de asegurar su autosuficiencia, que motiva que a la postre la posesión de armamentos quede condicionada por la voluntad política de otros países, y, sobre todo, la subida exponencial de los costos.

Todo ello hace pensar que, en la época actual y aún más en el futuro, los modernos armamentos convencionales llevan consigo un intrínseco ingrediente de autoanulación. Quizá esto fuese un estímulo positivo en favor de la reducción de armamentos convencionales, aunque sólo sea por el propio interés de los Estados.

### **La información y la verificación como medidas complementarias del Desarme**

12. Complemento imprescindible al Desarme, así como a las medidas de confianza que le propician el acrecentar la seguridad, son las medidas de información y de verificación.

Ninguna razón se opone a la utilización por la comunidad internacional de los procedimientos tecnológicos más modernos, al servicio de la verificación y de la información. Las iniciativas en este sentido merecen ser acogidas con todo interés.

Si la verificación es imprescindible, es lógico que empiece por la que los propios Estados hagan dentro de su esfera de soberanía en materia de fabricación, posesión y comercio de armas. El Gobierno español propone que cada Estado adopte las disposiciones necesarias en este sentido como paso preliminar a medidas específicas de reducción y control de tráfico de armas.



## DISCURSO DEL MINISTRO DE A. E. DEDICADO AL DESARME

Señor presidente:

Entre los principios fundamentales que deben guiar las negociaciones para el Desarme, según el documento que el Comité Preparatorio ha sometido a esta Asamblea, hay uno que merece una atención especial por parte de la Delegación española. Según este principio, el mantenimiento de bases militares extranjeras en el territorio de un Estado, sin su consentimiento, representa una amenaza permanente para el establecimiento de una genuina y efectiva seguridad nacional y regional y, por consiguiente, para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

### **Gibraltar, base militar impuesta**

Mi Delegación entiende que ese impedimento para la seguridad se produce principalmente porque el riesgo militar no va acompañado de su aceptación y de su control por el Gobierno del país que sufre sus consecuencias. Como es bien sabido, en el territorio español subsiste un enclave colonial que mi país reivindica y en el que se halla establecida la base militar de Gibraltar. Creo que no sorprenderá a ninguna de las Delegaciones aquí presentes que yo tenga que mencionar el peligro para la seguridad de España y de sus 36 millones de habitantes que representa la imposición de dicha base militar, y el grave riesgo que su proximidad lleva aparejado. Venimos manteniendo con Gran Bretaña conversaciones bilaterales sobre los diversos aspectos del problema de Gibraltar, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. En este contexto, la base militar es un elemento que aumenta considerablemente las complejidades de la cuestión a las que debemos hacer frente, y espero que todas las partes interesadas sean conscientes de ello.

El Desarme, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo económico son necesidades indisolublemente unidas en el mundo de hoy, como lo están en la doctrina de las Naciones Unidas. También están enlazadas en el caso de Gibraltar. Tengamos la valentía de hacer de la solución de ese problema un ejemplo que pueda ser imitado en otros casos para romper barreras de inútil enfrentamiento, que sólo el miedo y la desconfianza recíproca se empeñan en perpetuar.

### **La aspiración española**

España acude a esta Asamblea Extraordinaria con su mejor disposición y aportando todo su esfuerzo por lograr unos resultados fructíferos. Como ya hemos dicho, el respeto a los derechos humanos, entre los que se incluye el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, inspira la acción de mi país, y hemos apoyado firmemente la celebración de esta Asamblea Extraordinaria.

Fervientemente confiamos en que se apruebe un Documento Final que sea congruente con la importancia de los problemas con que nos enfrentamos, con las expectativas que esta sesión suscita y con el objetivo de un Desarme general y completo, bajo control efectivo. Mi país no escatimará esfuerzos para que esto se lleve a cabo.

**Un nuevo concepto de orden**

Señor presidente:

Las exigencias de la ética política en la sociedad internacional de nuestro tiempo implican la necesidad de superar aquella afirmación que Maquiavelo inscribiera en *El príncipe* como pauta de gobierno: «Los fundamentos de todos los Estados —cito— son las buenas leyes y las buenas armas, mas no puede haber buenas leyes donde no existen buenas armas.» El pretendido realismo político de esta afirmación carece de sentido en nuestro mundo de hoy, si queremos ser fieles a las aspiraciones de cambio y de mayor justicia.

Debemos aspirar a un nuevo concepto de orden, por cuanto allí donde existe un orden justo no son precisas las armas para salvaguardar la paz.

Muchas gracias, señor presidente.

**DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA,  
DON MARCELINO OREJA AGUIRRE, EN LA XXXIII ASAMBLEA  
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

(Nueva York, 2 de octubre de 1978)

Señor Presidente:

Contamos con el privilegio de estar presididos en esta Asamblea por una personalidad insigne en el mundo iberoamericano del pensamiento y de la política, el canciller de Colombia, doctor Indalecio Liévano Aguirre. Me unen a él una vieja admiración y afecto y la coincidencia del apellido materno —Aguirre—, que evoca, en nuestra común stirpe vasca, esas virtudes de constancia y laboriosidad de un pueblo que tanto ha contribuido a fraguar los destinos de España y de las naciones iberoamericanas.

Al felicitaros efusiva y cordialmente por vuestra elección, señor Presidente, quiero expresaros también nuestro hondo respeto por vuestra obra como historiador, como pensador y como hombre público. Espíritu auténticamente liberal, habéis sabido impregnar todo un quehacer vital de esa profundidad reflexiva que es consustancial con la tradición de nuestro acervo cultural y humano.

Saludo en vuestra persona a un pueblo que hace del culto de la lengua un estilo, riguroso y vivo, de las esencias nacionales. A través vuestro rindo homenaje a Colombia, país de nuestra muy estrecha y profunda afinidad, que ha sabido moldear en el respeto de los principios democráticos su vida institucional y política.

Quiero agradecer al presidente saliente, embajador Mojzov, el acierto e incansable dedicación con que ha ejercido sus funciones durante el período que registra el mayor número de sesiones en la historia de esta Asamblea.

Reitero una vez más mi homenaje a la intensa labor que realiza el secretario general, doctor Kurt Waldheim, viajero infatigable, hábil diplomático, mediador perseverante, constantemente dispuesto a servir sin desmayos la causa de la paz.

Recibimos en esta Asamblea, señor Presidente, a un nuevo miembro de las Naciones Unidas, las Islas Salomón, al que doy la más calurosa bienvenida, a la vez que expreso, en nombre de mi Gobierno, el deseo de mantener cordiales relaciones de amistad y cooperación entre nuestros dos países.

Señor Presidente:

España, parte de Europa, vecina de Africa y con unas formas de vida y de cultura que la vinculan especialmente a los pueblos de Iberoamérica, tiene plena conciencia de la creciente interdependencia que caracteriza al mundo de hoy y de cómo se configura, en estas coordenadas de dimensión universal, su propia y peculiar identidad. De ahí nuestra comprensión y nuestra solidaridad con los anhelos y las expectativas de hombres y pueblos de muy distintos continentes, ansiosos de libertad, de dignidad y de justicia.

Hemos reafirmado recientemente nuestra voluntad de integración en las instituciones europeas, incorporándonos como miembros del Consejo de Europa en noviembre de 1977 y solicitando la adhesión a las Comunidades Europeas con el pleno respaldo de todas las fuerzas políticas españolas. Al hacerlo así, mi Gobierno no ha hecho únicamente una opción económica sino, sobre todo, una opción política en orden a la realización de un modo de convivencia en la libertad y en la justicia. España es consciente de lo que su presencia puede aportar a las Comunidades en la defensa de los valores del humanismo cristiano, en la construcción de una Europa más plena y equilibrada y en su diálogo y cooperación con el Tercer Mundo.

Africa es, por vecindad geográfica y por decisión política, uno de los objetivos de la acción exterior española al que hasta ahora no habíamos prestado la atención global que requería. Los españoles nos sentimos particularmente solidarios con los países de ese continente, surgidos de la descolonización, que se hallan en pleno proceso de desarrollo y modernización y que buscan la incorporación de técnicas y conocimientos que no signifiquen una simple recepción importada sino la aplicación de medios que permitan la defensa de sus valores y afirmen su propia identidad. En un mundo plural y único como el actual, consideramos que el hecho enriquecedor de la descolonización debe ser, además de político, económico y cultural.

España ha definido con claridad su política iberoamericana como una dimensión prioritaria de su acción exterior. Nuestros esfuerzos se orientan hacia el fortalecimiento de un espíritu comunitario, enteramente compatible con nuestra integración europea, que esperamos cristalice en fórmulas institucionales que, por su pragmatismo, puedan servir eficazmente los intereses de nuestros pueblos y facilitar el necesario y más amplio diálogo entre Europa y América.

En definitiva, deseamos proyectar el legado histórico de un pasado vivido en común y las inmensas posibilidades inherentes al hecho patente de la unidad de lengua y de cultura con Iberoamérica, en una realidad que grave en forma operante y viva en el mundo actual. Es preciso, a este fin, que ese pasado y esa cultura comunes constituyan las bases de partida para toda una línea de actuación, guiada por propósitos de firme e indiscriminada solidaridad entre nuestros pueblos y encaminada a la búsqueda de unas formas concretas de cooperación —tanto en el plano bilateral como en el multilateral— que no sólo intenten resolver nuestros más acuciantes problemas socio-económicos de esta hora, sino salvaguardar en nuestra área —como contribución al diseño de un nuevo orden internacional— los supremos valores de la justicia, de la libertad y de la paz.

España, que vive horas decisivas de su historia, en plena consolidación de su democracia y en vísperas de la aprobación de su Constitución, se está

## DISCURSO DEL MINISTRO DE A. E. EN LA XXXIII ASAMBLEA DE LA ONU

proyectando con realismo y firmeza hacia el exterior. Hoy ya ningún pueblo puede eludir la pregunta clave de cuál es y cuál debe ser su participación en la construcción de la paz, en la edificación de un mundo más pacífico y más justo y en la construcción de un orden internacional que responde a las exigencias de nuestro tiempo histórico.

Punto de partida de nuestra acción en el mundo es la reafirmación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el resuelto compromiso de esforzarnos en favorecer la paz y la seguridad internacionales mediante la distensión y el desarme, la defensa de los derechos humanos y la superación de las distancias entre los países en desarrollo y los países industrializados.

Corresponde a nuestra Organización en este tema una grave responsabilidad. Las Naciones Unidas no pueden quedar reducidas a ser un foro para el debate y la afirmación de principios, o un último recurso en momentos de crisis y peligro. Su universalidad y su permanencia exigen que sea un crisol en el que moldear una nueva comunidad internacional y en el que las soluciones a los problemas actuales y futuros puedan ser definidas colectivamente y ser llevadas a la práctica mediante la cooperación. Las Naciones Unidas además de una institución útil para abordar los problemas presentes, deben ser un centro de esfuerzos a largo plazo, destinado a resolver las dificultades de un mundo enfrentado con desafíos que nos hacen cada vez más interdependientes.

Para abordar esta serie de problemas no hay más caminos que aquellos que se fundamentan en principios políticos y jurídicos aceptados por la comunidad internacional en su conjunto. El Gobierno español entiende que tales principios se basan en el diálogo y la concertación; excluyen pretendidas soluciones impuestas por la fuerza; consagran el respeto de los derechos humanos y reclaman el establecimiento de un nuevo orden económico internacional inspirado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia y el interés común, y la cooperación. Para llevar a la práctica estos principios fue creada nuestra Organización, que no tiene alternativa válida y que, en un marco de adecuada y dinámica cooperación con las Organizaciones regionales, puede y debe ser un instrumento de cambio pacífico a través de la negociación, una instancia de seguridad y una institución al servicio de la cooperación internacional.

Señor Presidente:

Por convicción profunda somos contrarios al uso de la violencia. Pero no podemos limitarnos a lamentaciones retóricas o a meras exhortaciones a la concordia. Las tensiones y los conflictos tienen causas que es preciso identificar y superar actuando decididamente sobre ellas con voluntad política. Estamos convencidos, y la experiencia histórica que está viviendo mi país lo atestigua, de que el cambio es siempre posible a través de medios pacíficos, ya que todas las causas de tensión y de conflicto pueden ser resueltas políticamente.

Así, en lo que respecta a Oriente Medio estamos convencidos de que es preciso perseverar en el esfuerzo para superar la crisis y desterrar para siempre la amenaza de confrontación armada. Tras la esperanza suscitada por el viaje del presidente Sadat a Jerusalén, hemos seguido con todo el interés que

esta nueva iniciativa merecía las conversaciones de Camp David, que suponen un intento de progresar hacia la solución de uno de los temas más difíciles de la actual coyuntura internacional.

Creemos que el único camino posible está en que todas las partes interesadas lleguen a un acuerdo político que haga posible el establecimiento de una paz justa, duradera y global en todo Oriente Medio, en el marco de las Resoluciones de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino.

En este área geográfica, mi Gobierno ve, con el especial interés y afecto con que contempla cuanto atañe a la nación árabe, la dramática situación en el Líbano, cuya independencia, soberanía e integridad territorial deben ser respetadas como base del proceso de reconstrucción en el marco de una conciliación nacional.

España se felicita por el dinámico papel desempeñado por la Organización en otro grave conflicto actual, el de Namibia. Una Administración Internacional y la presencia activa de las Naciones Unidas deben hacer posible la autodeterminación del pueblo de Namibia y el mantenimiento de la integridad del territorio. Lamentamos la intransigente actitud del Gobierno de Sudáfrica que podría llevar a un deterioro de la situación de incalculables consecuencias.

Esta es, señor Presidente, una ocasión óptima para asegurar, en la letra y en el espíritu de las Resoluciones del Consejo de Seguridad —la última aprobada el pasado día 29—, una transición pacífica y rápida hacia la independencia de un pueblo por cuya próxima liberación hacemos los más fervientes votos.

La misma vía de transición pacífica debe prevalecer respecto de Rhodesia, donde nos parece esencial poner término a un conflicto que pone en peligro la paz y la estabilidad del continente africano. Es urgente asegurar la independencia de Zimbabwe, sobre la base del gobierno de la mayoría, con el acuerdo de todas las partes interesadas y de conformidad con el principio democrático incontestable de un voto por persona.

El Gobierno español se opone firmemente a toda discriminación racial dondequiera que exista. Condenamos y rechazamos el *apartheid* y la política de segregación territorial que, lejos de ser una manera de resolver los problemas, no es más que un mero expediente que tiende a mantener la discriminación injusta que aquél significa, y que implica un desprecio al postulado indiscutible de la absoluta igualdad entre los hombres.

No se pondrá fin a este «crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad», como lo han calificado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, mientras Sudáfrica imponga medidas que excluyen a la mayoría de la población de la vida política del país. Tales políticas discriminatorias disminuyen progresivamente las posibilidades de llegar a una reconciliación y a un cambio pacífico, y justifican la indignación y la condena del conjunto de la comunidad internacional.

En este contexto africano, señor Presidente, quiero formular unas observaciones sobre la cuestión del Sáhara Occidental, donde también se necesita con urgencia una solución negociada y pacífica.

España, ajena a cualquier eje, verdadero o ficticio, real o imaginario, y que desea mantener estrechas y cordiales relaciones con todos los pueblos de la región, con los que, además de la vecindad, nos unen lazos históricos,

## DISCURSO DEL MINISTRO DE A. E. EN LA XXXIII ASAMBLEA DE LA ONU

culturales y humanos, ve con viva preocupación el desarrollo de los acontecimientos. Por ello ha venido propugnando el establecimiento de un clima de conciliación y concordia en el que se aborden con objetividad, realismo y espíritu constructivo, los problemas del Magreb y, en especial, el que se deriva del proceso de descolonización del territorio del Sáhara, respetando el derecho de los saharauis a la libre determinación.

Hemos visto con esperanza que los recientes acontecimientos, y concretamente la dinámica abierta por Mauritania a partir del 10 de julio, parecen abrir una vía de diálogo y de negociación. Celebramos que la Organización de la Unidad Africana haya decidido la creación de una Comisión ad hoc, con el mandato de examinar todos los aspectos de la cuestión. Apoyamos cualquier iniciativa que nuestro secretario general pueda adoptar dentro del marco de las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Y estamos dispuestos a colaborar activamente en todos los esfuerzos que tiendan a arbitrar fórmulas que permitan la distensión y el logro y consolidación de la paz.

Todos los pueblos de la zona deben poder hacer de sus similitudes humanas y culturales, así como de su complementariedad geográfica y económica, factores de desarrollo económico y social en beneficio común y recíproco. De este modo toda la región se convertiría en un factor de estabilidad y de paz. Obviamente, esta paz no podrá ser duradera si no resulta satisfactoria para todas las partes afectadas.

Señor Presidente:

La cuestión de Chipre constituye otro foco de inestabilidad que afecta al equilibrio y a la seguridad en un área estratégica importante del Mediterráneo Oriental. Creemos que nuestra Organización debe continuar apoyando los esfuerzos del secretario general, alentando las conversaciones intercomunitarias y velando, a la vez, por el mantenimiento de una atmósfera de distensión, así como por el respeto a los principios de la Carta. De este modo, el pueblo chipriota podrá encontrar la fórmula jurídico-política que fundamente su pacífica convivencia, asegure su unidad independiente y favorezca su desarrollo económico y social.

La exigencia de seguridad es particularmente aguda y sensible, señor Presidente, en todo el Mediterráneo. De ahí que mi Gobierno se esfuerce en propugnarla mediante el entendimiento entre sus ribereños y la creación de un sistema de cooperación regional. Nos preocupa que los esquemas de la estrategia global se apliquen automáticamente a una zona tan delicada y compleja. La comunidad internacional debe tomar conciencia de que, en interés de todos, es preciso contener y reducir gradualmente las fuerzas militares presentes hoy en ese mar, y crear dispositivos complementarios entre los ribereños, que hagan innecesaria la presencia de esas fuerzas y permitan su progresiva reducción.

Pensamos que los distintos focos de tensión en el Mediterráneo, pueden y deben ser superados mediante la negociación. Creemos igualmente que es necesario y urgente incrementar la cooperación entre todos sus ribereños, a fin de que esta mayor solidaridad se convierta en un factor de paz y estabilidad en la región.

Esta preocupación por la seguridad, así como la convicción de que el cambio es siempre posible a través de la negociación y de medios pacíficos, son

plenamente aplicables a un anacronismo histórico y político: Gibraltar. Por ser una base militar impuesta, Gibraltar es un peligro para la seguridad de España y de sus treinta y seis millones de habitantes, a los que expone a riesgos que nunca han aceptado; por ser una colonia, es una violación de nuestra integridad territorial; por ser un anacronismo, Gibraltar es también un obstáculo a la cooperación entre pueblos naturalmente llamados a entenderse.

Las Naciones Unidas han establecido ya, con claridad y precisión, la doctrina para la descolonización del Peñón, y han reiterado la necesidad de que España y la Gran Bretaña lleguen a una solución negociada que, de conformidad con esa doctrina, ponga fin a esta situación colonial. El Gobierno británico tiene que comprender que no es posible seguir ignorando por más tiempo esta obligación de abrir negociaciones con España. Por nuestra parte estamos convencidos de que existen fórmulas que, al restablecer la integridad territorial de España, den también satisfacción al Reino Unido y salvaguarden adecuadamente los intereses legítimos de los gibraltareños, mediante un enfoque que contemple todos los aspectos del problema.

Hemos visto testimonios recientes de cómo viejos problemas han podido ser encauzados o resueltos con imaginación y con voluntad política, y confiamos en que el Reino Unido tome clara conciencia de que la situación actual no puede continuar.

Señor Presidente:

La seguridad y la cooperación son precisamente los objetivos de la próxima sesión de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, prevista para 1980 en Madrid. Si bien los resultados alcanzados en Belgrado han sido poco espectaculares, mi Gobierno estima que sirvieron para algo fundamental: demostrar que es posible el compromiso y que los principios básicos adoptados en Helsinki siguen siendo plenamente válidos.

Ahora lo importante es mirar hacia el futuro. La próxima sesión de la Conferencia debe contribuir a plasmar en la realidad las esperanzas y las expectativas que indudablemente existen en torno a la seguridad y a la cooperación intraeuropeas. España está decidida a cumplir con sus responsabilidades como país huésped y se empeñará con la mayor dedicación en preparar adecuadamente la reunión de Madrid.

Señor Presidente:

Junto a los problemas concretos actuales, a algunos de los cuales acabo de hacer referencia, el mundo contemporáneo se enfrenta igualmente con cuestiones más generales, que afectan a la comunidad internacional en su conjunto y ponen en duda la capacidad de nuestra Organización para la creación de condiciones de paz. Me refiero ahora a problemas tales como la salvaguardia y protección de los derechos humanos; la desigualdad entre países desarrollados y países en vías de desarrollo; la cooperación y, finalmente, la seguridad y el desarme.

Comienzo refiriéndome a los derechos humanos, señor Presidente, porque este año conmemoramos el trigésimo aniversario de uno de los textos más importantes de todos los que, en el plano interno y en el internacional, ja-



## DISCURSO DEL MINISTRO DE A. E. EN LA XXXIII ASAMBLEA DE LA ONU

lonan la lucha del hombre por la libertad y la justicia: La Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Pese a las metas ya alcanzadas por las Naciones Unidas en la definición de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos, estamos aún muy lejos de las expectativas de 1948. Esto es grave porque, en definitiva, la eficacia de la Organización de las Naciones Unidas en este ámbito sólo puede medirse en función de la efectividad de la salvaguardia y del ejercicio de los derechos humanos a escala universal.

Creemos que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos del hombre originan actos ultrajantes para la conciencia de la Humanidad, y condenamos tales prácticas dondequiera que tengan lugar, porque estamos contra la tiranía y la opresión. España ha asumido, y seguirá asumiendo en el futuro, tanto en el ámbito regional del Consejo de Europa como en el universal de nuestra Organización, obligaciones jurídicas que dan testimonio de nuestra actitud en esta cuestión, a la vez fundamento y objetivo último de la verdadera paz.

Señor Presidente:

Mi Gobierno está persuadido de que, ahora y en los próximos años, es esencial que nos esforcemos por mejorar y perfeccionar los mecanismos institucionales de garantía y de control, en la línea de las propuestas que ya ha conocido esta Asamblea. De ahí que estemos decididos a una acción inspirada en las siguientes directrices: primera, la violación persistente de derechos humanos fundamentales, dondequiera que se produzca, es condenable sin que pueda alegarse que se trata de una materia de la exclusiva competencia interna de los Estados; segunda, la supresión flagrante de derechos humanos fundamentales, allá donde se realice, constituyen una amenaza a la paz; tercera, deben perfeccionarse los mecanismos de control existentes a fin de hacerlos no sólo más eficaces sino más objetivos e imparciales, porque esta gravísima cuestión de los derechos humanos no puede quedar a merced de criterios selectivos de carácter subjetivo.

Estas tres directrices fundamentan nuestra convicción de que el principio de no intervención en los asuntos internos no puede ser invocado para impedir que las violaciones graves de derechos humanos fundamentales sean examinadas por la comunidad internacional; la salvaguardia de los derechos humanos es una cuestión que trasciende lo nacional e interno para inscribirse en el marco de lo internacional. Esas directrices motivan nuestra decisión de contribuir a la articulación de procedimientos más eficaces para la protección de los derechos humanos. De ahí nuestro apoyo a la creación de un alto comisionado por los derechos humanos y a que las Naciones Unidas, cuando las circunstancias así lo exijan, constituyan y envíen misiones investigadoras.

En este orden de cosas, prosiguiendo el camino iniciado con la ratificación de los Pactos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos, quiero hacer el anuncio de que mi Gobierno tiene la intención de reconocer la competencia del Comité de Derechos Humanos en el marco del artículo 41 de este último Pacto y de aceptar su Protocolo facultativo.

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

España contribuye de este modo, señor Presidente, a que los mecanismos de garantía y de control de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos puedan cumplir eficazmente los objetivos para los que fueron creados.

No puedo dejar de referirme, al hablar del tema esencial de los derechos humanos, a una de sus violaciones más odiosas y brutales: el terrorismo. Es ésta la última y más reprobable especie de la violencia, que atenta al derecho a la seguridad y a la vida. El terrorismo constituye una amenaza para todos porque su acción se caracteriza por no reconocer inocentes. Por ello el terrorista no debe encontrar ni justificación ni santuario.

Nuestra Organización tiene que hacer frente a este reto sentando las bases de un acuerdo internacional que permita tipificar jurídicamente y combatir con eficacia este azote de nuestro tiempo.

Consideramos que la pobreza, el hambre y la miseria constituyen también gravísimos atentados a los derechos humanos, y creemos firmemente que esta noción no puede quedar reducida a sus dimensiones tradicionales, sino que, por el contrario, debe recoger en su seno nuevas fronteras. Los derechos humanos, que incluyen los derechos económicos, sociales y culturales al igual que los derechos civiles y políticos, son interdependientes e inseparables, y no es posible concebir la paz, la justicia y la equidad sin la garantía que su respeto ofrece contra la arbitrariedad y contra todas las formas de opresión.

Señor Presidente:

La desigualdad entre países desarrollados y países en vías de desarrollo es uno de los más graves problemas a los que ha de hacer frente la comunidad internacional. Aquí también ha llegado la hora de pasar de las palabras a la acción, a fin de construir un orden que sea expresión de una mayor justicia y solidaridad internacionales, y en el que el derecho al crecimiento y al cambio, al desarrollo, sea entendido como un derecho humano fundamental.

Necesitamos con urgencia prácticas de solidaridad internacional, pues no basta con aparentes soluciones que, por estar basadas en los intereses más que en las solidaridades, pueden beneficiar acaso a algunos países, pero no resuelven las causas profundas de la pobreza y la miseria. Ninguna acción internacional podrá reemplazar ni sustituir, por sí sola, a las políticas nacionales de lucha contra el subdesarrollo. Pero el desarrollo integral y armónico de todos los pueblos es una responsabilidad de la comunidad internacional. De ahí que pensemos que eliminar las bases de la pobreza y de la desigualdad, imprimir una nueva dirección y un nuevo sentido al crecimiento económico, en definitiva, sentar los fundamentos de una mayor justicia internacional, son objetivos prácticos al alcance de nuestra Organización.

La evaluación de los factores que afectan hoy a la economía mundial ha de hacerse desde la óptica de la estrategia internacional del desarrollo, puesto que de su éxito o de su fracaso dependen el progreso económico y la estabilidad política, tanto de los países industrializados como de los países en vías de desarrollo. Llevamos ya demasiado tiempo intentando hallar soluciones; hemos recorrido un largo camino y hemos tomado progresivamente conciencia de la imperiosa necesidad de la interdependencia, así como de la

## DISCURSO DEL MINISTRO DE A. E. EN LA XXXIII ASAMBLEA DE LA ONU

relevancia de la noción de interés mutuo entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.

Es cierto que existen datos alentadores sobre la capacidad de nuestra Organización para reestructurar los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Pero existen también motivos de seria inquietud y, en este sentido, nos preocupa la falta de progresos en la reciente reunión del Comité Plenario establecido por la Resolución 32/176, porque el diálogo Norte-Sur no afecta a un país o grupo de países, sino que nos afecta a todos.

Señor Presidente:

El séptimo período de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, cuyos debates acaban de terminar, debe hacernos reflexionar sobre la mejor manera de facilitar la consecución de un acuerdo global sobre el deseable y necesario código marítimo universal, que es el ambicioso objetivo de la Conferencia. En él deben encontrar cabida los legítimos intereses de todos los países en soluciones equilibradas que contribuyan al nuevo orden económico mundial que pretendemos establecer. El necesario consenso sólo podrá lograrse con fórmulas suficientemente armónicas que permitan su aceptación general.

Entre los temas a los que concedemos mayor importancia figura el del acceso a los recursos vivos de la zona económica exclusiva de otros Estados por parte de los pescadores habituales. Nos parece imprescindible reconocer y proteger intereses respetables de comunidades humanas que han hecho de la pesca su tradicional forma de vida y cuya justificación moral y jurídica no es posible ignorar.

Señor Presidente:

En relación con los recursos marinos, como respecto de tantos otros problemas, precisamos de un orden basado en la cooperación. Este es el único cauce válido para expresar la realidad de nuestra interdependencia. En este sentido, España está llevando a cabo un replanteamiento de su política de cooperación con objeto de canalizar de forma más coordinada y eficaz hacia aquellos países y regiones con los que nos unen particulares vínculos por razones geográficas o culturales.

Conscientes de nuestras limitaciones y posibilidades, pero también de nuestras responsabilidades, estamos dispuestos a una activa política de cooperación con estos países que sea expresión de nuestro deseo de ir estableciendo y consolidando redes de solidaridad, de interdependencia y de beneficio mutuo.

La construcción de una paz vinculada a los derechos humanos, al desarrollo y a la cooperación, lo está también a la organización de la seguridad internacional y al desarme.

Vivimos en un mundo inseguro, que apenas ha tomado, o no ha querido tomar, conciencia de los requisitos de la seguridad, y de ahí que sea un mundo conflictivo. La carrera cuantitativa y cualitativa de armamentos tiene unos desastrosos efectos económicos y sociales, en planos tan diversos como la educación, la sanidad, la nutrición, el medio ambiente y los recursos humanos.

Millones de seres humanos no acaban de comprender el porqué de esta absurda situación, de este escandaloso despilfarro que la carrera de armamentos trae consigo.

En un momento histórico en el que el Estado resulta demasiado pequeño para hacer frente a los grandes desafíos de nuestro tiempo—que son problemas de causas y dimensiones mundiales—, nuestra Organización no responde todavía satisfactoriamente a las exigencias de la seguridad. Tendemos a reaccionar más que a prever, a ocuparnos de los efectos de una crisis más que a prevenirla, y ésta es la razón por la que nuestros problemas parecen muchas veces insolubles. No hemos adaptado suficientemente nuestra Organización a un mundo distinto del de 1945 y diferente del de la guerra fría, y no hemos explorado todas las posibilidades que la Carta de las Naciones Unidas ofrece en el plano de los mecanismos de arreglo pacífico de las situaciones que pueden degenerar en conflictos, ni en el de la solución pacífica de controversias, ni en el de la seguridad colectiva.

La Organización de la seguridad internacional está íntimamente ligada al control de armamentos y al desarme. El pasado mes de junio, con ocasión del debate general de la X Asamblea Extraordinaria, recordé que el Gobierno español incluye la cuestión del desarme entre los objetivos fundamentales de su política exterior.

En el Documento final recientemente aprobado se encuentra el germen de una colaboración más estrecha entre todos los miembros de la comunidad internacional. El hecho de que los resultados obtenidos por la Asamblea General se hayan alcanzado mediante consenso nos parece positivo y significa que en una cuestión de excepcional importancia para la causa de la paz hemos entrado en una nueva etapa en la que todos podremos ser oídos.

Por último, señor Presidente, y tras este rápido análisis de algunos de los problemas generales y concretos de nuestro mundo de hoy, quiero expresar nuestra plena coincidencia con las reflexiones del Secretario general en su Introducción a la Memoria anual de este período de sesiones, cuando señala que la labor de las Naciones Unidas se desarrolla siguiendo dos líneas principales. De un lado, se tratará de hacer frente, mediante la cooperación internacional, a los inmensos problemas reales de un mundo en desarrollo que está experimentando cambios profundos; de otro, se procura eliminar gradualmente las tensiones y conflictos, y reemplazarlos por soluciones políticas adoptadas mediante la negociación y la concertación, en el espíritu de solidaridad de un orden mundial basado en un sentido de comunidad.

La cooperación y la negociación para el cambio pacífico son dos de las más importantes funciones de nuestra Organización. Para su plena realización, las Naciones Unidas precisan más que de palabras de medios prácticos y del decidido apoyo político de los Estados miembros. En un mundo imperfecto, las Naciones Unidas ofrecen el mejor enfoque y el mejor cauce para la solución de problemas vitales de los que dependen el bienestar de la comunidad internacional y la paz.

Hoy más que nunca, por la gravedad y la complejidad de los problemas que aquejan al mundo, las Naciones Unidas son una necesidad. Representan la esperanza de millones de seres humanos en un mundo más justo, más libre y menos imperfecto, y deben guiar nuestros pasos para hacer frente a situaciones que han de encontrar su solución en el cambio pacífico, mediante la negociación y la cooperación entre iguales.

DISCURSO DEL MINISTRO DE A. E. EN LA XXXIII ASAMBLEA DE LA ONU

Este cambio pacífico, señor Presidente, ha sido precisamente el medio que ha hecho posible —y permitidme que lo recuerde aquí con emoción no exenta de orgullo— que en el reino de España, por decisión libre y responsable de los españoles convivamos hoy en un régimen de pluralismo político y de libertad.

Porque estamos convencidos, señor Presidente, de que es en la libertad, en la justicia y en el respeto a la persona humana donde se hallan los fundamentos de la concordia y de la paz. Muchas gracias, señor Presidente.

## EL TRATADO CHINO - JAPONES

El Tratado de Paz y Amistad Chino-Japonés que incluimos seguidamente es la consecuencia de la política desarrollada por ambos países desde que Kakuei Tanaka, ex primer ministro japonés, y Masayoshi Ohira, ex ministro de Relaciones Exteriores, visitaron China y firmaron la declaración conjunta chino-japonesa de 1972, consiguiendo así la normalización de las relaciones entre ambos países. Tanto el Gobierno chino como el japonés abogan por el establecimiento de relaciones entre los países sobre la base de los cinco principios de coexistencia pacífica, y, a pesar de sus diferentes políticas internas, China y Japón han firmado este Tratado. Todas las negociaciones se han basado sobre los puntos claves de respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial, no agresión, no intervención de uno en los asuntos internos del otro, igualdad y beneficio recíproco y coexistencia pacífica. Por si fuera poco, en el Tratado se prevén las distintas interpretaciones que se podrán hacer de él, y así el Japón, por contrapartida al «artículo II», impuesto por China, obligó a acordar en el «artículo IV» las desavenencias que con seguridad se presentarán entre ambos países cuando se empiecen a tratar los temas de Taiwán y las relaciones con Estados Unidos y Rusia.

Para los chinos, la línea revolucionaria trazada por Mao Tse-tung no se ha roto con la firma de este pacto; al contrario, Mao y Chou En-lai abrigaron esperanzas en un tratado de paz y cooperación con Japón. El presidente Hua simplemente ha impreso una línea progresista a la revolucionaria que señaló Mao y que luego fue falsificada por la *Banda de los Cuatro*. Podemos decir que el viceprimer ministro Teng Hsiao-ping es un representante de esta línea conjunta y uno de los principales artífices de este Tratado.

Aunque lo que se ha firmado es un Tratado de Paz y Amistad, todavía el pueblo chino sigue, en términos generales, sin ver con total simpatía al japonés. Esto en cierto modo es normal, pues no se puede borrar de un plumazo las diferencias de casi todo un siglo y además en la política china es una cosa corriente, en lo que se refiere a las relaciones internacionales, que no esté de acuerdo el pensamiento popular con las decisiones gubernamentales, cuidándose el Gobierno luego de presentar una imagen favorable del tema ante las masas. No se puede criticar por esto al Gobierno chino, ya que todos usan la acción psicológica como una de las bases en la estabilización interna de un país.

Refiriéndonos al otro lado, lo que sí resulta admirable es que haya sido precisamente Fukuda el artífice del Tratado por parte japonesa, ya previsto

e intentado por Tanaka. Pero en tiempos de éste los chinos estaban en un plan muy irreductible con los japoneses y no hubieran consentido en aceptar una cláusula como la cuarta. Era el año 1972 y hasta el año 1960 Japón había sido enemigo común de China y la URSS. En este año, al sobrevenir el cisma chino-soviético, las cosas comenzaron a cambiar, pero todavía tuvieron que pasar muchos años para que los chinos olvidaran que los japoneses habían sido sus antiguos opresores. En la actualidad todavía sigue en vigor el Tratado Chino-Soviético firmado en 1950, pero los chinos han manifestado su intención de no renovarlo cuando prescriba dentro de dos años.

Cuando se le plantearán dificultades al primer ministro, Takeo Fukuda, que, como se sabe, es un conocido pro taiwanés, será cuando la Administración Carter decida negociar a fondo con China y ésta le exija romper las relaciones con Taiwán, contra quien el Gobierno y el pueblo de la República Popular tienen una verdadera cruzada. Esto también podría repercutir en las estrechas relaciones económicas que Japón tiene con Taiwán. Aparte está el problema de las islas Senkaku, reclamadas por el Japón a China, que si Taiwán no vuelve a la soberanía de ésta, tampoco será probable las devuelva.

A nivel geopolítico, este pacto entre las dos naciones forma un verdadero bloque de contención para la Unión Soviética, que por todos los medios ha tratado de cercar a China. Los Estados Unidos, aliado número uno del Japón y principal rival soviético, no están dispuestos a que esto ocurra. Estiman que hay que colaborar en el desarrollo de China y potenciarla en su papel de moderador del sudeste asiático.

Por su parte, la Unión Soviética busca un dominio de la zona y provoca desequilibrios a ambos lados, Sudeste y Sudoeste, de China. Por el primer flanco se establece un conflicto armado con Vietnam; por el segundo, se provoca el golpe revolucionario en Afganistán y puede aprovecharse del desequilibrio interno iraní, todo lo cual puede ser de graves consecuencias para los americanos. Por tanto, creo que la URSS todavía no ha perdido la batalla y, si no me equivoco, creo que no romperá las relaciones (por lo menos económicas) con Japón, ya que la situación de la URSS en Asia es últimamente bastante favorable.

Los soviéticos han tomado el acuerdo, sobre todo la cláusula hegemónica, como un ataque directo a su sistema. El Japón se verá obligado, por iniciativa de los Estados Unidos, a chantajear políticamente a la URSS con este tratado, pues deberá apoyarse en su brazo fuerte, el comercio de 3.300 millones de dólares anuales con este país, para no romper sus negociaciones. Rusia tiene en estudio un tratado económico con Japón para la explotación de gas, carbón y otros recursos de Siberia. Como represalia podrían romperse estas perspectivas y, por añadidura, rescindir los tratados de pesca en las nuevas 200 millas de aguas jurisdiccionales, pues el Japón, con su «artículo IV», la cláusula antihegemónica, no ha logrado cubrirse las espaldas a ojos de la URSS.

China lleva consigo el impulso de luchar contra el hegemonismo en este tratado. Consideran que combatir contra él es, en el presente, una tarea principal para la defensa de la paz. Por supuesto que no cuentan entre ellos a la potencia imperialista americana ni tampoco a la social imperialista rusa, pero la cláusula va dirigida directamente contra esta última, porque si el tratado ha sido firmado, es por consentimiento expreso de los

Estados Unidos, considerando la Administración de Carter, que la aprobación de esta cláusula no perjudicaba en absoluto la política exterior de Washington o, por lo menos, mayores eran los beneficios.

El presente tratado deja entrever la decisión del Gobierno chino de dejarse utilizar en su propia conveniencia por los Estados Unidos, los cuales, sin lugar a dudas, son los que han fomentado este firma y además ha servido definitivamente para que la República Popular China abandone el frente americano con objeto de concentrar sus esfuerzos en el soviético. Esta postura la inició Kissinger con su viaje en 1971, adelantándose al viaje de Nixon en el 72.

Este acuerdo chino-japonés puede suponer, en adelante, otros para los Estados Unidos que hagan aumentar las relaciones comerciales y elevar su cuantía, actualmente por valor de unos cuatrocientos millones de dólares.

El mercado chino, a lo largo de la historia, ha sido una verdadera panacea para los países desarrollados. Ahora las cosas no son como en tiempos pasados, pero la inversión en China debe ser algo grandioso para el capital extranjero. En este caso, Japón tiene la técnica y el dinero, y China, las materias primas, que además necesita extraer para erigirse en una potencia.

Anteriormente a la firma de este tratado, el Japón llevaba contraídos con China acuerdos comerciales por 20.000 millones de dólares hasta 1985. Hoy, después de la firma del Tratado de Paz y Amistad, esta cifra se ha elevado a 80.000 millones de dólares, y el plazo, prolongado hasta 1990, año en que finaliza el pacto.

El ministro de Asuntos Exteriores, Sunao Sonoda, ya preveía este punto económico, de vital importancia para la firma del acuerdo. Por eso se lanzó, bien dirigido por Fukuda, a la búsqueda de un tratado que, a pesar de no ofrecer muchas seguridades político-militares para Japón, respecto a la zona del Pacífico, sí revestía grandes intereses económicos nada desechables. Hoy el capital financiero japonés está encargado de la explotación de los pozos petrolíferos del golfo de Pohay por va'or de 10.000 millones de dólares, así como de la extracción de multitud de productos naturales y construcción de plantas industriales. También se arreglarán las desavenencias pesqueras que, últimamente, se tenían en el mar de China, y Japón se coloca de esta manera en la posición más privilegiada de todos los países que comercian con China.

Actualmente, Japón y China tienen reivindicaciones territoriales con la URSS. La primera reclama las Kuriles, las cuatro más al Sur, de un valor estratégico incalculable, pues la hilera de islas e islotes va desde la península de Kamchatka, en territorio ruso, hasta la isla Hokkaido, segunda isla más grande del archipiélago japonés, formando un verdadero muro de protección natural a la costa rusa bañada por el mar de Okhotsk. La segunda no sólo tiene reivindicaciones, sino que además se ve afectada por las escaramuzas rusas en el río Ussuri, al nordeste de China, y en la meseta de Pamir (Sinkiang), en el Noroeste.

Ambas naciones tienen problemas para rato, pues la URSS no devolverá los territorios ni tampoco estará interesada en negociar la pacificación de los mismos.

LUIS IGNACIO FRADE



## TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y EL JAPON

### Preliminar

El ministro de Asuntos Exteriores de China, Huang Hua, y su colega del Japón, Sunao Sonoda, en representación de sus respectivos países, se reunieron en Pekín, el 12 de agosto, para la firma de un tratado de paz y amistad, laboriosamente preparado y como resultado de seis años de negociaciones.

Estuvieron presentes en la ceremonia de la firma el presidente del Comité Central del Partido Comunista de China y primer ministro del Consejo de Estado, Hua Kuo-feng; el vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, Liao Cheng-chi, así como otros altos cargos del Gobierno chino. Por la parte japonesa la comisión estuvo presidida por Sonoda, acompañado de una importante comitiva.

En la entrevista que el ministro de Asuntos Exteriores, Sunao Sonoda, mantuvo con Hua Kuo-feng, se abogó por una nueva era entre las relaciones de ambos pueblos y por el establecimiento de un equilibrio en Asia y en el Pacífico para la salvaguardia de la paz.

### Documento

La República Popular de China y el Japón,

Recordando, con satisfacción, que, desde que el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno del Japón emitieron una declaración conjunta en Pekín, el 29 de septiembre de 1972, las relaciones amistosas entre los dos Gobiernos y los pueblos de los dos países han cobrado un gran desarrollo sobre una nueva base,

Confirmando que la declaración conjunta arriba mencionada constituye la base de las relaciones de paz y amistad entre los dos países y que los principios enunciados en la declaración conjunta deben ser observados estrictamente,

Confirmando que los principios de la Carta de las Naciones Unidas deben ser respetados plenamente,

Esperando contribuir a la paz y a la estabilidad de Asia y del mundo entero,

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

Con el propósito de consolidar y desarrollar las relaciones de paz y amistad entre los dos países,

Han decidido concluir un tratado de paz y amistad, y con este motivo han designado como sus plenipotenciarios:

En nombre de la República Popular de China, a Huang Hua, ministro de Relaciones Exteriores;

En nombre del Japón, a Sunao Sonoda, ministro de Relaciones Exteriores;

Quienes después de haberse comunicado sus plenos poderes, reconocidos en buena y debida forma, han convenido lo que sigue:

### *Artículo I*

a) Las partes contratantes desarrollarán relaciones duraderas de paz y amistad entre los dos países sobre la base de los principios de respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial, no agresión, no intervención de uno en los asuntos internos del otro, igualdad y beneficio mutuo y coexistencia pacífica.

b) De conformidad con los principios arriba mencionados y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, las partes contratantes confirman que, en sus relaciones mutuas, resolverán todas sus controversias por medios pacíficos, sin recurrir al uso o a la amenaza de la fuerza.

### *Artículo II*

Las partes contratantes declaran que ninguna de ellas debe buscar la hegemonía en la región de Asia y del Pacífico o en cualquier otra región, y que cada parte se opone a los esfuerzos de cualquier otro país o grupo de países para establecer tal hegemonía.

### *Artículo III*

Las partes contratantes, con un espíritu de buena vecindad y amistad y de conformidad con los principios de igualdad y beneficio recíproco y no intervención de uno en los asuntos internos del otro, se esforzarán en desarrollar las relaciones económicas y culturales entre los dos países y promover los intercambios entre los pueblos de los dos países.

### *Artículo IV*

El presente tratado no afectará a la posición de ninguna de las partes contratantes en lo referente a sus relaciones con terceros países.

### *Artículo V*

a) El presente tratado será ratificado y entrará en vigor en la fecha del intercambio de los instrumentos de ratificación, que tendrá lugar en Tokio. El presente tratado tendrá vigencia durante diez años, continuando después esta vigencia hasta la declaración de su terminación, de acuerdo con las estipulaciones del párrafo 2 de este artículo.

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE CHINA Y JAPÓN

b) Cualquiera de las partes contratantes podrá denunciar el presente tratado mediante notificación, por escrito, a la otra parte contratante un año antes del vencimiento del período de los primeros diez años o en cualquier momento posterior.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios firman y sellan el presente tratado.

Hecho en Pekín el 12 de agosto de 1978, en dos ejemplares originales, en los idiomas chino y japonés, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por la República Popular China:

HUANG HUA

(Firmado)

Por el Japón:

SUNAO SONODA

(Firmado)

## EL CONFLICTO ARABE-ISRAELI TRAS LOS ACUERDOS DE CAMP DAVID

Como antecedentes relacionados con estos acuerdos, insertamos los siguientes documentos:

1. Resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (Traducido del inglés de una copia obtenida en la Oficina de la OLP.)
2. Resolución 338 del Consejo de Seguridad.
3. Declaración política del Consejo Nacional Palestino en su sesión XIII. (Proporcionado en español por la citada oficina.)
4. Los cinco puntos de la resolución en la Cumbre de Rabat sobre la cuestión palestina.
5. Plan de paz presentado por el primer ministro Begin al presidente Sadat. (Extraído de las revistas *Newsweek*, *Time* y la citada oficina de la OLP. Todos coinciden en líneas generales, pero no son exactos, pues no se publicó oficialmente.)
6. Puntos más importantes del plan inicial de Sadat. (Traducción del francés del diario *Le Monde* y cotejado con la versión dada por la Embajada de Egipto en Madrid.)
7. Acuerdos de Camp David. (Traducción del francés del diario *Le Monde* y del árabe proporcionado por la Embajada egipcia y cotejado con la traducción al español de ésta.)
8. Comunidad del Gobierno saudita.
9. Comunicado del Consejo del Mando revolucionario iraquí. (Traducido del árabe al español.)
10. Texto de la carta nacional conjunta acordada entre Siria e Irak. (Traducido del inglés y cotejado con el original árabe.)
11. Declaración oficial de la Cumbre de Bagdad el 6 de noviembre de 1978.

### RESOLUCION 242 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1967

El Consejo de Seguridad.

Expresando su constante preocupación por la grave situación en Oriente Medio.

Insistiendo en la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra y en la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera, en la que todos los Estados de la zona puedan vivir con seguridad.

## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ

Subrayando, además, que todos los Estados miembros, al aceptar la Carta de las Naciones Unidas, han contraído el compromiso de actuar de conformidad con el artículo 2 de la Carta:

1. Afirma que el cumplimiento de los principios de la Carta exige que se establezca una paz justa y duradera en Oriente Medio, la cual incluye la aplicación de los dos principios siguientes:

a) Retirada de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto;

b) Terminación de todas las situaciones de beligerancia y respeto al reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y a su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas al abrigo de amenazas o actos de fuerza.

2. Afirma además la necesidad de:

a) Garantizar la libertad de navegación por las vías marítimas internacionales de la zona;

b) Dar una solución justa al problema de los refugiados;

c) Garantizar la inviolabilidad territorial y la independencia política de todos los Estados de la zona, adoptando medidas que incluyan la creación de zonas desmilitarizadas.

3. Pide al secretario general que designe un representante especial que marche a Oriente Medio para establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada, de acuerdo con las disposiciones y principios de la presente resolución.

4. Pide al secretario general que informe lo antes posible al Consejo de Seguridad sobre el progreso de los esfuerzos del representante especial.

### RESOLUCION 338 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS DEL 23 DE OCTUBRE DE 1973

El Consejo de Seguridad:

1. Pide a todas las partes, que combaten actualmente, que cesen el fuego y pongan fin inmediatamente a todas las actividades militares en un máximo de doce horas después de la adopción de esta decisión, permaneciendo en las posiciones que ocupan actualmente.

2. Pide a las partes interesadas que, inmediatamente del alto el fuego, comience la aplicación de la resolución 242 del Consejo de Seguridad de noviembre de 1967 en todas sus disposiciones.

3. Decide que, inmediata y concurrentemente con el alto el fuego, se emprendan negociaciones entre las partes interesadas, bajo los auspicios apropiados, con el fin de establecer una paz justa y duradera en Oriente Próximo.

**DECLARACION POLITICA DEL CONSEJO NACIONAL PALESTINO HECHA EN SU SESION XIII, CELEBRADA EN EL CAIRO EL 20 DE MARZO DE 1977**

Basándose en la Carta Nacional Palestina y en las resoluciones de los precedentes Consejos Nacionales,

Obligados por las resoluciones políticas y por los éxitos alcanzados por la OLP y los países árabes a nivel árabe e internacional durante el período que siguió a la sesión XII del Consejo, y

Reafirmando la consolidación del proceso de la lucha nacional palestina en los foros árabe e internacional, el Consejo Nacional Palestino quiere destacar lo siguiente:

1. El Consejo subraya que la causa palestina es el corazón y la médula del conflicto árabe-israelí y que la resolución 242 del Consejo de Seguridad ignora los derechos legítimos del pueblo palestino. Por esta razón, el congreso celebrado reafirma el rechazo de esta resolución y de toda acción que tenga el mismo por base, sea a nivel árabe o internacional.

2. El Consejo subraya la posición de la OLP en su determinación de proseguir la lucha armada, acompañada de formas diversas de lucha política y de lucha de masas, con el fin de alcanzar los derechos nacionales, no negociables, del pueblo palestino.

3. Todas las formas de lucha militar, política o popular, en los territorios ocupados constituyen el punto central del programa de lucha del Consejo, y sobre esta base combate la OLP, intensificando la lucha armada y ofreciendo toda clase de apoyo moral a nuestras masas que habitan en los territorios ocupados, con el fin de que intensifiquen la lucha y se mantengan firmes en su determinación de acabar con la ocupación.

4. El Consejo subraya la importancia y la necesidad de la unidad nacional, militar y política entre los diferentes grupos de la revolución palestina, dentro del seno de la OLP, pues esa unidad es condición esencial para la victoria.

5. El Consejo subraya la posición de la OLP, rechazando todos los proyectos de liquidación y arreglo abandonistas norteamericanos.

6. El Consejo resalta el derecho que la revolución palestina tiene a permanecer en el territorio libanés hermano, en el marco de los acuerdos de El Cairo y sus anexos, los cuales rigen las relaciones entre la OLP y las autoridades libanesas. Subraya también su compromiso para aplicarles en su espíritu y su letra

7. El Consejo saluda al heroico pueblo hermano libanés y subraya su adhesión a la unidad de este pueblo y de su territorio, a su seguridad, a su independencia, a su soberanía y a su arabismo. Subraya asimismo su agradecimiento por el apoyo de este heroico pueblo hermano a la OLP, en su lucha para recuperar los derechos nacionales de su pueblo en su patria, y el apoyo a su derecho a retornar a ella. Por último, señala, con firmeza, la necesidad de consolidar y profundizar la cohesión entre todas las fuerzas nacionalistas libanesas y la revolución palestina.

8. El Consejo resalta la necesidad de estrechar la colaboración del Frente Árabe con la revolución palestina, así como la de reforzar la unidad entre todas las fuerzas árabes nacionalistas, en lo que se refiere a dicha colaboración. Resalta, asimismo, la necesidad de intensificar la lucha árabe co-

## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ

mún y de encontrar una fórmula de apoyo a la revolución palestina con el fin de hacer frente a los complotos imperialistas-sionistas.

9. El Consejo ha decidido intensificar la lucha árabe y la solidaridad árabe sobre la base de una lucha antiimperialista y antisionista, con el fin de liberar todos los territorios árabes ocupados y para que apoyen a la revolución en su combate por la recuperación de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, sin paz o reconocimiento.

10. El Consejo reafirma el derecho de la OLP a ejercer sus responsabilidades militares a nivel árabe para liberar los territorios ocupados.

11. El Consejo ha decidido proseguir la lucha para recuperar los derechos nacionales de nuestro pueblo y, principalmente, su derecho de retorno y autodeterminación y el de establecer un Estado nacional independiente sobre su tierra.

12. El Consejo subraya la necesidad de consolidar la cooperación y la solidaridad con los países socialistas, con los no alienados, con los islámicos y con los africanos, así como con los diversos movimientos de liberación nacional de todo el mundo.

13. El Consejo saluda la posición y la lucha de todos los Estados que se han pronunciado contra el sionismo como una forma de racismo y contra sus prácticas agresivas.

14. El Consejo subraya la importancia de las relaciones y de la coordinación con las fuerzas judías progresistas en el interior y en el exterior de la nación ocupada, las cuales luchan contra el sionismo, tanto ideológico como práctico.

15. Tomando en consideración las realizaciones conseguidas, en los niveles árabe e internacional, desde el final de la sesión XII del Consejo, y tras haber debatido el texto del informe político presentado por el Comité ejecutivo, el Consejo ha decidido:

A) Subrayar su adhesión al derecho de la OLP a participar, sobre una base de independencia e igualdad, en toda conferencia internacional, en cualquier foro, o en cualquier esfuerzo que se lleve a cabo en relación con la cuestión palestina y el conflicto árabe-sionista. Esto con la intención de conquistar sus derechos nacionales, no negociables, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1974, en su resolución 3236.

B) Declarar que toda solución o acuerdo que atente a los derechos de nuestro pueblo palestino, decretada en ausencia de éste, serán nulos.

### LOS CINCO PUNTOS DE LA RESOLUCION ADOPTADA EN LA CONFERENCIA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO ARABES, CELEBRADA EN RABAT EL 28 DE OCTUBRE DE 1974, SOBRE LA CUESTION PALESTINA

1. Afirma el derecho del pueblo palestino a volver a su patria y su derecho a la autodeterminación.

2. Afirma el derecho del pueblo palestino a establecer un poder nacional independiente bajo la dirección de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), en su calidad de único y legítimo representante del pueblo palestino, sobre todo territorio que se libere. Los países árabes se obligan a sostener este poder, cuando se produzca su establecimiento, en todos los campos y a todos los niveles.

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

3. Los países árabes sostienen a la OLP en el ejercicio de sus responsabilidades nacionales e internacionales, de conformidad con el principio de la solidaridad árabe.

4. Invita al reino de Jordania, a Siria, a Egipto y la OLP a llegar a una fórmula con el fin de establecer sus relaciones a la luz de estas decisiones y para su aplicación.

5. Afirma la obligación de todos los países árabes de preservar la unidad palestina y de abstenerse de toda injerencia en los asuntos palestinos.

### **PLAN DE PAZ PRESENTADO POR EL PRIMER MINISTRO ISRAELI BEGUIN AL PRESIDENTE SADAT EN LA REUNION DE ISMAILIA, EL 25 DE DICIEMBRE DE 1977**

El plan recibió el visto bueno del presidente Carter primero y aprobado luego por la Knesset.

Respecto a la península del Sinaí:

— Retirada en dos etapas en un plazo de tres a cinco años. En la primera, las fuerzas israelíes se retirarían a una línea comprendida entre Al Arich y Ras Mohammed, y durante la segunda, a las fronteras de 1948.

— Israel quedaría autorizado a mantener estaciones de alerta electrónica, así como tres bases estratégicas en el interior de la península.

— El territorio quedaría desmilitarizado en su mayor parte, alejando la zona de estacionamiento de las fuerzas egipcias hasta la zona de los pasos de Mitla y Yiddi.

— En las zonas de Rafah y Charm ech Cheij habría una presencia armada israelí entre fuerzas de la ONU, sin que hubiera una línea continua de una posición israelí a Charm ech Cheij.

— Quedaría garantizada la protección de los asentamientos israelíes construidos en la zona de la que habían de retirarse, aunque Israel prometía estudiar esta cuestión de aquí al año 2000.

La retirada total se realizaría después de la firma de un Tratado de Paz, lo que implicaría la normalización de las relaciones bilaterales (diplomáticas, económicas y turísticas).

En lo referente a los territorios ocupados de Cisjordania y franja de Gaza:

— Concesión de un sistema de autonomía administrativa civil a los árabes palestinos existentes en ellos, previéndose la supresión de la administración militar y su destitución por un Consejo de administración civil de once miembros. Los puestos se elegirían por sufragio universal secreto, e Israel proponía un plazo de cinco años para llevar a su completo término estas propuestas.

— Derecho de los judíos a instalarse, en asentamiento, en las zonas árabes —en las referencias de prensa decían Judea y Samaria— y a los árabes en todo el conjunto de Israel, dándose a los árabes residentes la facultad de elegir entre la nacionalidad israelí y la jordana.

— Se establecería una fuerza de policía local para la seguridad interior, garantizando la exterior el ejército israelí.



## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ

— Se crearía una comisión israelo-palestina para estudiar las cuestiones de inmigración en los territorios autónomos.

— Jerusalén permanecería indivisa bajo control judío, pero los Lugares Santos cristianos y musulmanes serían gobernados por sus respectivas autoridades religiosas. Respecto a los musulmanes, se trataría de un organismo que comprendería el Consejo Superior Musulmán y representantes de Jordania, Arabia Saudita y Marruecos.

— La presencia militar en la ribera occidental del Jordán sería fuerte y se le hacía durar hasta el año 2000.

— Por último, esta política podría reexaminarse en un plazo de cinco años y se subrayaba que el plan deja abiertas todas las opciones, en particular las que se refieren a la soberanía sobre los territorios.

### PUNTOS MAS IMPORTANTES DEL PROYECTO DE PLAN INICIAL PRESENTADO POR EL PRESIDENTE SADAT AL PRESIDENTE CARTER Y AL PRIMER MINISTRO BEGUIN \*

#### *Acuerdo global*

«La firma de los tratados de paz debe fundarse sobre la puesta en ejecución total de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad.»

#### *Retirada israelí*

«En el Sinaí y el Golán se efectuará hasta las fronteras internacionales entre la Palestina bajo mandato y las de Egipto y Siria. En Cisjordania, hasta las líneas de armisticio de 1949 entre Israel y Jordania. En Gaza, hasta las líneas de armisticio de 1949 entre Egipto e Israel.»

En caso de acuerdo sobre «rectificaciones menores» —se refiere a Cisjordania— estas rectificaciones no deben ser reflejo de las consecuencias de la invasión.

#### *Asentamientos de población en las zonas ocupadas*

Eliminar dichos asentamientos con arreglo a un calendario que será objeto de un acuerdo.

#### *Garantías de seguridad*

Además de las medidas concretas sobre el terreno, propuestas anteriormente por Egipto, el proyecto prevé poner un término a la carrera de armamentos en Oriente Medio, definiendo los tipos de armas que obtendrán las partes. Estipula asimismo el compromiso a no producir ni poseer armas nucleares.

#### *Cisjordania y Gaza*

Abolición del gobierno militar israelí desde el momento de la firma de los tratados de paz y traspaso de la autoridad a la parte árabe. En el curso

\* Traducido por Fernando Frade del diario *Le Monde* de 20 de septiembre de 1978, página 6, y cotejado con la versión dada por la Embajada de Egipto en España.

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

de un período transitorio, Jordania supervisará la administración sobre la ribera occidental del Jordán y Egipto la de Gaza, en cooperación con los representantes libremente elegidos del pueblo palestino. Seis meses antes del final de período transitorio, el pueblo palestino asegurará su derecho fundamental a la autodeterminación y será puesto en disposición de establecer su entidad nacional.

### *Entidad nacional palestina*

Egipto y Jordania recomendarán, por el hecho de su responsabilidad en Cisjordania y Gaza, que esta entidad queda ligada a Jordania, de acuerdo con la decisión de los dos pueblos. Los refugiados palestinos y los que hayan sido expatriados quedarán en disposición de beneficiarse de su derecho a su vuelta o a una indemnización, en virtud de las resoluciones de la ONU.

### *Jerusalén*

Israel se retirará de Jerusalén hasta las líneas de armisticio de 1949, restableciéndose la soberanía y la administración árabes. Un consejo municipal conjunto, compuesto por el mismo número de miembros israelíes y palestinos, se encargará de administrar los servicios en la ciudad. Las partes se comprometerán a asegurar la libertad de culto y el acceso a los Lugares Santos.

También prevé el proyecto la indemnización, por parte de Israel, de las pérdidas sufridas por las partes árabes en el curso de las operaciones militares o a causa de la explotación de recursos naturales durante la ocupación, el total reconocimiento de Israel por los países árabes, el fin del boicot árabe y el libre paso de los barcos israelíes por el canal de Suez.

Por último, propone invitar a las otras partes a adherirse al acuerdo, a partir de su firma, en el marco de la conferencia de Ginebra, previendo la participación de los representantes del pueblo palestino en las negociaciones de paz.

## ACUERDOS FIRMADOS POR LOS PRESIDENTES DE ESTADOS UNIDOS Y DE EGIPTO Y POR EL PRIMER MINISTRO DE ISRAEL, AL FINAL DE LA CONFERENCIA CUMBRE CELEBRADA EN CAMP DAVID (EE. UU.) ENTRE LOS DIAS 5 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 1978

### DOCUMENTO 1

#### Marco para una paz en Oriente Medio

El presidente de la República Árabe de Egipto, Mohammed Anuar el Sadat; el primer ministro de Israel, Menahem Beguin, y el presidente de los Estados Unidos de América, Jimmy Carter, se han reunido en Camp David del 5 al 17 de septiembre de 1978 y han convenido el marco siguiente para la paz en Oriente Medio, e invitan a las otras partes implicadas en el conflicto árabe-israelí a asociarse a estas conclusiones:

La búsqueda de la paz en Oriente Medio debe estar guiada por los principios siguientes: La base convenida para un reglamento pacífico del con-

## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ

flicto entre Israel y sus vecinos es la resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su totalidad. Los textos de las resoluciones 242 y 338 acompañarán a este documento.

Después de cuatro guerras, durante treinta años, y a pesar de un intenso despliegue de esfuerzos humanos, Oriente Medio, cuna de importantes civilizaciones y origen de tres grandes religiones, no goza todavía del don de la paz. Los pueblos de Oriente Medio aspiran a la paz para consagrar los grandes recursos naturales y humanos de esta región a los objetivos de esa paz y para que esta región pueda ser un ejemplo de cooperación y de coexistencia entre todas las naciones.

La iniciativa histórica del presidente Sadat, visitar Jerusalén; la acogida que recibió del Parlamento, del Gobierno y del pueblo de Israel; la visita del primer ministro, señor Beguin, a Ismailía, en respuesta a la visita del presidente Sadat; las proposiciones de paz que han sido avanzadas por los dos dirigentes y la calurosa acogida que han dispensado los pueblos de los dos países a estas iniciativas, en su conjunto, han creado una oportunidad sin precedentes para la paz, que debe aprovecharse si esta generación y las generaciones futuras quieren ver ahorrada la tragedia de la guerra.

Las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las demás bases aceptables de las leyes internacionales ofrecen niveles suficientes para la conducción de las relaciones entre los dos países. El establecimiento de una relación de paz, de acuerdo con el espíritu del artículo segundo de la Carta de las Naciones Unidas y la iniciación de negociaciones, en el porvenir, entre Israel y no importa cuál de sus vecinos que se muestre dispuesto a negociar la paz y la seguridad, son los elementos necesarios para poner en ejecución todos los artículos y los principios de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La paz requiere el respeto a la soberanía, a la integridad territorial y a la independencia política de cada estado de la región y el respeto de sus derechos a vivir en paz, en el interior de fronteras seguras y reconocidas que no estén sujetas a amenazas o a actos de violencia.

Los progresos realizados en dirección a este propósito pueden acelerar el movimiento, conduciendo a una nueva era de reconciliación en Oriente Medio, señalada por la cooperación en el dominio del crecimiento del desarrollo económico y en el mantenimiento de la seguridad y estabilidad.

La paz se refuerza por las relaciones pacíficas y por la cooperación entre los países que mantienen buenas relaciones. Además, y en el contexto de los tratados de paz, las partes implicadas están, dentro de una «base de reciprocidad», en disposición de establecer acuerdos especiales de seguridad, tales como el señalamiento de zonas desmilitarizadas y de regiones que dispongan de bases con armamento limitado para una primera alerta, la presencia de tropas internacionales, de oficiales de enlace, de sistemas de vigilancia aceptados de común acuerdo y otras disposiciones que se juzgue útil poner en vigor.

Las partes implicadas, al tomar estas cuestiones en consideración, están determinadas a llegar a un acuerdo amplio, constructivo y justo del conflicto de Oriente Medio, a través de la conclusión de tratados de paz fundados en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en todos sus aspectos.

Su objetivo es el establecimiento de la paz y de relaciones de buena vecindad, y ellas entienden que, para que la paz sea constructiva, debe reunirse a todos los que han sido más afectados por el conflicto.

También están de acuerdo en pensar que este marco es, en su opinión, susceptible de constituir una base para la paz no sólo entre Israel y Egipto, sino también entre Israel y todos sus vecinos que se declaren prestos a negociar el establecimiento de la paz con Israel sobre esta base.

Las partes en causa, conscientes de este objetivo, han decidido avanzar rápidamente por el siguiente camino:

#### A) *Cisjordania y Gaza*

Egipto, Israel, Jordania y los representantes del pueblo palestino deben participar en las negociaciones que se refieren a la resolución del problema palestino en todos sus aspectos. Para alcanzar este fin, las negociaciones que conciernen a Cisjordania y a la franja de Gaza deben tener lugar en tres fases.

a) Egipto e Israel convienen en que, para realizar una pacífica y ordenada transferencia de poderes, y teniendo presentes en su espíritu los intereses derivados de la seguridad de cada una de las partes, deben adoptarse disposiciones provisionales que, en lo que se refiere a Cisjordania y la franja de Gaza, no deben prolongarse más de cinco años.

Para hacer posible la plena autonomía de Cisjordania y la franja de Gaza, debe retirarse el Gobierno militar israelí y sus órganos de administración civil en el momento que sea elegida la autoridad autónoma que la reemplace. El nombramiento de los que constituyan esta autoridad autónoma se hará por medio de elecciones libres entre los habitantes de dichas regiones.

Para discutir los acuerdos transitorios, se invitará al Gobierno de Jordania a unirse a las negociaciones con base en este marco, debiendo estos nuevos acuerdos tener en cuenta el principio de autonomía para los habitantes de estos territorios y los intereses derivados de la seguridad legítima de todas las partes implicadas.

b) Egipto, Israel y Jordania se pondrán de acuerdo sobre las modalidades para la puesta en vigor del Gobierno autónomo de Cisjordania y Gaza. Las delegaciones de Egipto y de Jordania podrán incluir a los palestinos de Cisjordania y Gaza y a otros palestinos, como se ha convenido mutuamente. Las partes negociarán un acuerdo que definirá los poderes y las responsabilidades del Gobierno autónomo en Cisjordania y Gaza, realizándose una retirada de las fuerzas israelíes y un nuevo despliegue de las fuerzas que queden en las zonas de seguridad especificadas. El acuerdo incluirá igualmente otros acuerdos destinados a mantener la seguridad interior y exterior y el orden público. Se creará una fuerza de policía local importante, la cual podrá incluir ciudadanos jordanos. Además, las fuerzas israelíes y jordanas participarán en patrullas comunes e instalarán efectivos en los puestos de control para mantener la seguridad de las fronteras.

c) Cuando se establezca el Gobierno autónomo (Consejo administrativo) en Cisjordania y Gaza y entre en función, comenzará el período de transición de cinco años. En cuanto sea posible, pero no más tarde que el tercer año, a partir del comienzo del período de transición, se entablarán nego-

## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ

ciaciones para determinar el estatuto definitivo de Cisjordania y Gaza, así como la clase de sus relaciones con sus vecinos, y desde ese momento hasta el final del período de transición, para concluir el tratado de paz entre Israel y Jordania.

Estas negociaciones se llevarán a cabo entre Egipto, Israel, Jordania y los representantes elegidos por los habitantes de Cisjordania y Gaza. Se formarán dos comisiones separadas, pero conservando lazos entre ellos. Una estará compuesta por representantes de las cuatro partes negociadoras y acordarán el estatuto final de Cisjordania y Gaza, así como la clase de relaciones con sus vecinos. La otra compuesta por representantes de Israel y Jordania, y estando presentes representantes de Cisjordania y Gaza, prepararán las negociaciones del Tratado de paz entre Israel y Jordania, teniendo en cuenta el acuerdo sobre el estatuto definitivo de Cisjordania y Gaza. Las negociaciones se basarán en todas las cláusulas y principios de la resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resolverán, entre otras cosas, la localización de las fronteras y la naturaleza de los acuerdos de seguridad.

Las resoluciones que surjan de estas negociaciones deberán igualmente reconocer los derechos legítimos del pueblo palestino y sus justas reivindicaciones. De esta manera, los palestinos participarán en la elección de su propio futuro hasta el final:

1. Las negociaciones entre Egipto, Israel, Jordania y los representantes de los habitantes de Cisjordania y Gaza desembocarán en un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Cisjordania y Gaza y sobre los otros problemas importantes antes del final del período de transición.
2. El acuerdo se someterá al voto de los representantes elegidos por los habitantes de Cisjordania y Gaza.
3. Los representantes elegidos de Cisjordania y Gaza decidirán cómo gobernarse, aunque sujetándose a las cláusulas del acuerdo.
4. La comisión negociadora del Tratado de paz entre Israel y Jordania participará en los trabajos, como ha quedado establecido más arriba.

d) Durante el período de transición y después del mismo, se tomarán todas las disposiciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad de Israel y de sus vecinos. Para contribuir a esta seguridad, el consejo administrativo constituirá una policía local fuerte, compuesta por habitantes de Cisjordania y Gaza.

Esta policía permanecerá en contacto constante con los oficiales designados por Egipto, Israel y Jordania, para discutir las cuestiones relativas a la seguridad interna.

e) Durante el período de transición, los representantes de Egipto, Israel, Jordania y las autoridades que compongan el Consejo Administrativo palestino, constituirán un comité permanente para decidir, de mutuo acuerdo, la vuelta de los individuos expulsados de Cisjordania y Gaza en 1967, adoptando siempre las medidas necesarias para evitar desórdenes. Este comité podrá, igualmente, examinar otras cuestiones de interés común.

f) Egipto e Israel actuarán conjuntamente y también con las demás partes interesadas en la aplicación de las medidas expuestas para conseguir un arreglo válido, justo y permanente del problema de los refugiados.

**B) Egipto e Israel**

1. Egipto e Israel se comprometen a no recurrir a amenazas o al uso de la fuerza en sus disputas. Todo conflicto será resuelto por medios pacíficos y conforme a las previsiones del artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

2. Las dos partes convienen en negociar sinceramente, con el fin de firmar un acuerdo de paz en un plazo de tres meses después de la firma de este acuerdo marco. En el ínterin se enviarán invitaciones a las otras partes en conflicto para que acudan a negociar y a concluir acuerdos de paz semejantes, con el fin de llegar a una paz total en toda la zona. El marco del acuerdo entre Egipto e Israel guiará las negociaciones de paz entre ellos y las partes convendrán las modalidades y plazos para la aplicación de sus acuerdos.

**C) Principios acordados**

1. Egipto e Israel declaran que deben aplicarse a los acuerdos entre Israel y cada uno de sus vecinos, Egipto, Jordania, Siria y Líbano, los principios y artículos siguientes.

2. Los firmantes establecerán las relaciones normales que mantienen los países en paz. En esta etapa, deben comprometerse a respetar los artículos de la Carta de las Naciones Unidas y entre las medidas que se adopten deben incluirse las siguientes:

- a) Un reconocimiento total.
- b) El fin de los boicots económicos.
- c) Garantías a los ciudadanos, conforme a derecho, de que gozarán de la debida protección legal.

3. Los firmantes deben explorar las posibilidades de desarrollo económico dentro de los acuerdos de paz definitivos, con el fin de contribuir a la creación de una atmósfera de paz, de cooperación y de amistad que debe considerarse como objetivo común.

4. Se establecerán comisiones de reclamaciones para que las que se produzcan y en especial las financieras, se resuelvan de mutuo acuerdo.

5. Se invitará a los Estados Unidos a tomar parte en las negociaciones relativas a los problemas que se deriven de la aplicación de los acuerdos y el establecimiento del calendario para llevar a cabo las obligaciones contraídas por las partes.

6. Se requerirá al Consejo de Seguridad para que avale los acuerdos de paz y garantice que se respetarán sus resoluciones sin que sean violados. También se requerirá a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a que suscriban los acuerdos de paz y garanticen que se respetarán sus resoluciones, debiendo, asimismo, conformar su política a los compromisos contenidos en este acuerdo marco.

DOCUMENTO 2

**Marco para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel**

Con el fin de conseguir la paz, Israel y Egipto están de acuerdo en negociar de buena fe, la conclusión de un tratado de paz, tres meses después de la firma de este marco.

## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ

Se acuerda que:

El lugar o los lugares donde deberán desarrollarse las negociaciones durante los tres próximos meses serán puestos bajo los colores de las Naciones Unidas.

Se respetarán todos los principios de la resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en esta búsqueda del fin de la disputa entre Israel y Egipto.

A menos que haya otros acuerdos, los términos del tratado de paz se aplicarán en el plazo de los dos o tres años que sigan a la firma del tratado.

Las dos partes están de acuerdo en los puntos siguientes:

A) La soberanía egipcia se ejercerá de modo pleno hasta la frontera reconocida en derecho internacional entre Egipto y la Palestina bajo mandato.

B) Evacuación de las fuerzas israelíes del Sinaí.

C) Utilización solamente para fines civiles de todos los aeropuertos dejados por los israelíes en las cercanías de Al Arich, Rafah, Ras en Naqb y Charm ech Cheij, pudiendo ser utilizados por los aviones comerciales de todas las naciones.

D) Reconocimiento del derecho de los navíos israelíes al libre paso por el golfo de Suez y el canal de Suez, conforme a la convención de Constantinopla de 1888 que concierne a todos los países. El estrecho de Tirán y el golfo de Aqaba son vías marítimas internacionales abiertas a todas las naciones y en las que no puede ponerse en duda la libertad de navegación y de vuelo.

E) Construcción de una autopista entre el Sinaí y Jordania, en las proximidades de Eilat, para su utilización pacífica y libre garantía por parte de Egipto y Jordania.

F) Estacionamiento de fuerzas militares del modo que se indica a continuación:

a) Los efectivos armados egipcios, sin sobrepasar el escalón de división (infantería o mecanizada), podrán estacionarse en una zona aproximada de 50 kilómetros de amplitud al este del golfo y del canal de Suez.

b) Sólo las fuerzas de las Naciones Unidas y las fuerzas de policía civil, dotadas de armas ligeras y encargadas de las tareas normales de la policía, podrán estacionarse en una zona de 20 a 40 kilómetros de amplitud, al oeste de la frontera internacional y del golfo de Aqaba.

c) Al este de esta frontera, en una zona de tres kilómetros de amplitud se estacionarán las fuerzas israelíes sin exceder de cuatro batallones de infantería y también observadores de las Naciones Unidas.

d) Patrullas fronterizas cuyos efectivos no excedan de tres batallones ayudarán a las fuerzas de policía civil a mantener el orden en la zona no incluida en las cláusulas citadas.

La demarcación exacta entre estas zonas se fijará durante las negociaciones de paz, pudiendo instalarse estaciones de vigilancia electrónica con el fin de hacer respetar los términos del acuerdo.

Las fuerzas de las Naciones Unidas podrán estacionarse:

En las partes del Sinaí que se encuentren en las zonas a unos veinte kilómetros del Mediterráneo, a lo largo de la frontera internacional y en la

región de Charm ech Cheij, éstas para asegurar la libertad de paso por el estrecho de Tirán. Estas fuerzas no podrán retirarse sin la aprobación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y tras un voto unánime de los cinco miembros del Consejo.

Después de la firma del tratado de paz y después del comienzo de la retirada israelí, Egipto e Israel establecerán relaciones normales que comprenderán un reconocimiento total —relaciones diplomáticas, económicas y culturales—, el fin del boicot económico y de los obstáculos a la libre circulación de las personas y bienes y la protección de los ciudadanos, conforme a la ley.

Durante un período comprendido entre los tres y los dieciocho meses siguientes a la firma del tratado de paz, todas las fuerzas israelíes se retirarán al este de una línea que se extiende desde un punto situado al este de Al Arich hasta Ras Muhammad. El trazado exacto de esta línea deberá ser objeto de un acuerdo mutuo.

#### **TEXTO DEL COMUNICADO PUBLICADO POR EL GOBIERNO DE ARABIA SAUDITA, SOBRE LOS ACUERDOS DE LA CONFERENCIA DE CAMP DAVID**

El Gobierno Real de Arabia Saudita ha estudiado con sumo interés los resultados de la Conferencia de Camp David; asimismo, ha seguido con atención las reacciones mundiales y árabes producidas a raíz del anuncio de tales resultados, las que han oscilado desde el apoyo al rechazo.

El Gobierno Real de Arabia Saudita, partiendo de sus arraigados compromisos ante sus propios principios islámicos y árabes, y fiel a las resoluciones de las conferencias árabes al más alto nivel, especialmente las de Argel y Rabat, desea exponer a la opinión pública árabe su postura ante los acontecimientos, como sigue:

1. El Gobierno Real de Arabia Saudita estima los esfuerzos efectuados por el presidente de Estados Unidos, señor Jimmy Carter, antes y después de la conferencia; pero considera que lo logrado en la reunión de Camp David no puede aceptarse como fórmula definitiva para la paz, ya que la conferencia no aclara, de modo terminante, la decisión de Israel de retirarse de todos los territorios árabes ocupados por la fuerza, y en primer lugar, Jerusalén. Tampoco hace constar el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, y a crear su propio Estado en su patria y su tierra, e ignora el papel de la Organización de Liberación de Palestina, que las conferencias árabes en la cumbre han reconocido como el único representante legítimo del pueblo palestino, expulsado de su patria por Israel.

2. El Gobierno Real de Arabia Saudita, no obstante sus reservas citadas a los resultados de la conferencia de Camp David, no se arroga el derecho de interferir los asuntos privados de ningún país árabe, ni oponerse a su derecho de recuperar sus territorios perdidos, por medio de la lucha armada o por conducta de gestiones pacíficas, siempre que no contradigan los supremos intereses árabes.

3. El Gobierno Real de Arabia Saudita cree que las críticas circunstancias por que atraviesa la Nación Árabe, exigen más que nunca solidaridad, unidad de criterio y una actitud árabe común en aras de sus objetivos supremos.



TEXTO COMPLETO DEL COMUNICADO DEL CONSEJO DEL MANDO  
REVOLUCIONARIO IRAQUI, EMITIDO EL 1 DE OCTUBRE DE 1978

Pueblo iraquí, masas luchadoras de la Nación Árabe:

Desde la publicación de los resultados de la conferencia de Camp David, las masas árabes sufren una inquietud profunda sobre su presente y su futuro a causa de la peligrosidad de la criminal y traidora conspiración surgida de dicha conferencia. El Consejo del Mando de la Revolución, a través de reuniones, por separado y conjuntas, con los dos mandos del partido, tanto regional como nacional, ha seguido el desarrollo de los acontecimientos y de las reacciones en el mundo árabe, y, a pesar del dolor expresado por las masas árabes en todos los lugares, de su condena y del rechazo que han mostrado contra la conspiración y la traición, ha comprobado que el conjunto de las posturas oficiales y populares no han alcanzado un nivel histórico en la respuesta decisiva contra esta peligrosa conspiración que afecta al destino, al derecho y a la dignidad de la Nación Árabe. No obstante, era evidente que el campo árabe necesitaba un líder experto y capacitado para afrontar los desafíos y elevarse a un nivel desde el cual disipar la oscuridad y conjurar la desesperación que se había abierto camino en la inmensa mayoría de las masas árabes.

En todas partes, las miradas del pueblo árabe se dirigían hacia vuestra gran revolución en esta región, y hacia vuestro heroico partido, que lleva más de treinta años fielmente la responsabilidad de la lucha nacional. Era, pues, necesario que vuestro partido adoptase una actitud histórica y heroica y que personificase todos los significados de la responsabilidad histórica y el peso de la historia del Irak, tanto antigua como contemporánea, para defender el honor de la Nación Árabe, tanto en el lejano pasado como en fechas recientes. Después de estudiar las posibilidades, las circunstancias árabes y mundiales, de una forma pormenorizada, y orientándose en las directrices de los dos Mandos regional y nacional del partido, el Consejo del Mando de la Revolución ha acordado lo siguiente:

I. Considerar al Irak —como siempre—, una parte del frente militar del Norte, confrontada con el enemigo sionista, y de cualquier frente fronterizo con el estado sionista, donde se preparen las posibilidades adecuadas para fomentarlo en el futuro contra el enemigo. El Irak anuncia su inmediata disposición para enviar tropas eficaces a Siria, con el fin de asegurar una fuerza árabe capaz de enfrentarse al enemigo y desbaratar los planes imperialistas y sionistas que tienen por objeto hacer claudicar a la nación y lograr la aceptación de los arreglos que atentan contra su honor y contra sus derechos históricos. Además, exhortamos al Gobierno de Siria a adoptar las medidas necesarias para facilitar la presencia de las brigadas del ejército iraquí en las primeras líneas de la frontera con el enemigo.

II. Los grandes peligros que comporta la salida de Egipto del marco de la lucha árabe-sionista, en el caso de cumplir los acuerdos de Camp David, requieren, por parte de todos los gobiernos árabes, la adopción de una postura seria y responsable, con el fin de obstaculizar y no cumplir tales acuerdos. Irak invita a efectuar consultas para la reunión de una conferencia cumbre árabe, con el fin de estudiar la situación árabe, y llegar a un acuerdo sobre

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

decisiones serias y comunes, con el fin de impedir la aceptación, por parte de cualquier parte árabe, de toda solución contraria a los derechos y a las causas nacionales que pudieran acarrear a la Nación Árabe el peligro de división y discrepancia. Además, Irak expresa su disposición a servir de marco a esta conferencia.

III. En consideración a las sofocantes circunstancias económicas sufridas por Egipto durante largos años, y puesto que el éxito árabe consiste en hacer fracasar el cumplimiento de los acuerdos de Camp David y devolver a Egipto al ámbito de la Nación Árabe, Irak, en el caso de que el Gobierno egipcio renuncie a los acuerdos de Camp David, invita a las regiones árabes, económicamente capacitadas, a crear un fondo nacional, para ayudar a Egipto y garantizar sus necesidades económicas y para ayudar a los frentes de confrontación, Oeste, Norte y Este, además de atender a las exigencias de la OLP y mantener la firmeza del pueblo árabe palestino en el territorio ocupado. Todo esto, por medio de un acuerdo, firmado por las partes interesadas, Irak considera que las aportaciones no deben ser inferiores a 9.000 millones de dólares anuales, que pueden ser incrementadas, según las exigencias del combate y por un periodo de diez años.

Propone, además, que las cuotas de participación sean las siguientes:

	<u>Millones de dólares</u>
Iraq .....	1.000
Libia .....	1.500
Argelia .....	500
Arabia Saudí .....	3.000
Kuwait .....	1.500
Qatar .....	500
Emiratos árabes .....	1.000

De este fondo, 5.000 millones de dólares se destinan como ayuda anual para Egipto, y el resto para los frentes de confrontación, con el fin de cubrir las necesidades militares dirigidas al logro de la liberación.

Masas árabes, pueblo iraquí:

En tan duras circunstancias es cuando se experimentan los principios y los propósitos, y también cuando se pone a prueba el honor de cada ciudadano. En tales circunstancias, superamos con un elevado espíritu nacionalista los intentos deshonestos realizados por algunas partes conocidas por sus prejuicios contra el partido Baas árabe socialista y contra la Revolución en la región iraquí, con el propósito de debilitar su afán revolucionario con respecto a la causa palestina y la lucha árabe contra los planes imperialistas y sionistas. Mas estas partes han olvidado, que Irak siempre ha ocupado un lugar destacado en la lucha contra el sionismo y en la liberación de Palestina, desde la época de los asirios y babilonios, en la época de Salah ed Din el Aiubi; posteriormente, en la guerra de 1948 y en la guerra de octubre de 1973 y hasta el día de hoy. Además, el partido Baas árabe socialista cuenta en su haber con el honor de la lucha nacional desde hace más de treinta años, siendo conocido en los campos de lucha por su sólida fe en los principios nacionalistas y por su elevada disposición a sacrificarse por éstos. El honor

## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ

de los principios, y los valores de la lucha en estos graves momentos, arrojan de nuevo sobre sus hombros la tarea en los campos difíciles: la entrada de los combatientes heroicos para defender el honor y los derechos históricos de la nación.

Masas árabes de cualquier lugar:

Cuando entablamos el combate del honor, a pesar de las consecuencias de sacrificio que ello exige, nos apoyamos en vuestra elevada capacidad de sacrificio y respuesta contra la conspiración, con el fin de que la Nación Árabe ocupe un lugar adecuado, libre y digno, y confirme su papel en la construcción cívica para servir a la humanidad según las bases de la justicia, de la verdad y de la paz. Además, exhortamos a nuestro pueblo iraquí a redoblar su capacidad en el trabajo y en la lucha, puesto que la historia lo ha elegido, una vez más, como a sus antepasados, para defender el honor de la nación y defender a la Palestina usurpada. Asimismo, exhortamos a todos los amigos que luchan por la verdad y la libertad en el mundo entero, a prestar su apoyo a los árabes en su justa lucha para la liberación y la recuperación de sus legítimos derechos.

### TEXTO DE LA CARTA DE ACCION NACIONAL CONJUNTA ACORDADA ENTRE SIRIA E IRAK EL 26 DE OCTUBRE DE 1978

**Declaración sobre decisiones adoptadas por las jefaturas de la República de Irak y la República Árabe de Siria, durante su reunión histórica en Bagdad durante el período comprendido entre el 24 y el 26 de octubre de 1978**

Invitado por el presidente Ahmed Hasan Al-Bakr, presidente del Consejo del Mando Revolucionario de la República, el presidente Hafed Al-Asad, presidente de la República Árabe Siria, realizó una fraternal visita a Bagdad, encabezando una delegación oficial, durante el período comprendido entre el 24 y el 26 de octubre de 1978.

Durante la visita se pasó revista de un modo completo y puntual a la situación árabe actual y a las relaciones entre los dos países hermanos.

Las dos partes convinieron en concluir una Carta de Acción Nacionalista Conjunta entre la República de Irak y la República Árabe Siria. A continuación va el texto de la Carta:

En respuesta a la responsabilidad nacionalista histórica que cae sobre las jefaturas de los dos árabes (Irak y Siria) en lucha;

Y de acuerdo con su profunda creencia en los principios del nacionalismo árabe y la unidad árabe; conscientes de los graves peligros que penden sobre la Nación Árabe, particularmente en la coyuntura presente de la alianza imperialista-sionista que aumentó en gravedad y peligro al firmarse los traicioneros acuerdos entre el régimen egipcio y la entidad sionista;

Sintiendo la necesidad de asegurar unos prerequisites eficaces para hacer frente a estos peligros que amenazan el destino de la Nación Árabe, su dignidad, su soberanía y su porvenir;

Y determinados a conseguir un cambio cualitativo en las relaciones entre los dos países hermanos;

Las jefaturas de los dos Estados se reunieron en Bagdad, durante el pe-

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

ríodo comprendido entre el 24 y el 26 de octubre de 1978, bajo una atmósfera caracterizada por un profundo sentimiento de la histórica responsabilidad, una profunda comprensión y una decisiva determinación para responder a las esperanzas nacionalistas fijadas en las masas árabes;

Ambas jefaturas acuerdan una Carta de Acción Conjunta entre los dos Estados en los campos político, militar, económico, cultural, de información y otros, entrañando un esfuerzo serio dentro de un plan científico continuo que consiga las más potentes formas de relaciones unitarias entre los dos Estados árabes de Irak y Siria.

Las decisiones adoptadas por las dos jefaturas en su histórico encuentro en octubre de 1978, constituyen un prominente y cualitativo punto decisivo en las relaciones entre los dos Estados por el camino de la unidad árabe considerada como la cima de las metas por las masas árabes.

Ambas jefaturas confirman, de un modo especial, el profundo y total contenido de lucha de su acuerdo histórico en relación con la justa lucha que lleva a cabo la Nación Árabe contra los sionistas usurpadores, con vistas a liberar la tierra y recuperar los legítimos derechos de la Nación Árabe.

La delegación siria de las dos jefaturas incluyó al presidente Hafed Al-Asad, presidente de la República Árabe Siria; al señor Abdul Halim Jaddam, primer ministro adjunto y ministro de Asuntos Exteriores; señor Yamil Shaia, primer ministro adjunto y ministro de Asuntos Económicos; señor Fahim Iusif, primer ministro adjunto y ministro de Asuntos Públicos, y señor Ahmed Iskandar Ahmed, ministro de Información.

La delegación iraquí incluyó al presidente Ahmed Hasan Al-Bakr, presidente del Consejo del Mando Revolucionario y presidente de la República del Irak; señor Saddam Husain, vicepresidente del Consejo del Mando Revolucionario; señor Taha Iasin Ramadan, miembro del Consejo del Mando Revolucionario, ministro de la Vivienda y Reconstrucción; señor Tariq Aziz, miembro del Consejo del Mando Revolucionario; señor Adnan Husain, miembro del Consejo del Mando Revolucionario y ministro de Planificación; señor Adhan Jerul-lah, miembro del Consejo del Mando Revolucionario y ministro de Defensa, y el doctor Saadun Hammadi, ministro de Asuntos Exteriores.

Las dos delegaciones decidieron lo siguiente:

1. Establecer una Comisión superior política conjunta de la jefatura de los dos países que asumirá la supervisión de todas las relaciones entre los mismos en los campos político, militar, económico, educativo, cultural y de información, para lograr la coordinación y la integridad entre ellos, teniendo en cuenta los objetivos unionistas definidos por la Carta.

Relaciona a continuación los nombres y cargos de los miembros de la Comisión que, por el lado iraquí, fueron: El presidente de la República, el vicepresidente del Consejo del Mando Revolucionario y los ministros del Interior, de Vivienda y Reconstrucción, de Planificación, de Defensa y un miembro del Consejo del Mando Revolucionario; y por parte siria, el presidente de la República, el primer ministro, señor Mohammed Alí Al-Halabi; el primer ministro adjunto y ministro de Asuntos Exteriores, el de Asuntos Económicos, el de Servicios Públicos, el de Defensa, brigadier Mustafá Tel-las, y el de Educación, señor Zuhair Meshrqa.

3. Esta Comisión se reunirá cada tres meses y cuando sea necesario, sucesivamente en las capitales de los dos países.

## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ

4. Dentro de la Comisión se formarán los siguientes Comités centrales:

i) Comité de información política y asuntos educativos encabezados, por parte iraquí, por el señor Tariq Aziz miembro del Consejo del Mando Revolucionario, y por parte siria por el señor Abdul Halim Jaddam, primer ministro adjunto y ministro de Asuntos Exteriores.

Este Comité propondrá las políticas conjuntas y supervisará el logro de la coordinación, integridad y cooperación entre los dos países en materias políticas, de información y de educación.

ii) Comité de Asuntos Económicos y Cooperación Técnica encabezados por el ministro de Planificación iraquí y por el de Asuntos Económicos sirio.

Su misión será lograr la coordinación, integridad y cooperación entre los dos países en todos los aspectos económicos y técnicos y promover y desarrollar relaciones en los campos de la agricultura, industria, riego, comercio, planificación y otros aspectos económicos y técnicos.

iii) Comité de cooperación militar, formado por el lado iraquí por el teniente general Adnan Jerul-lah, ministro de Defensa; el doctor Saadun Hammadi, ministro de Asuntos Exteriores; el teniente general Abdul Yabar Shenshal, jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, y por el lado sirio, por el ministro de Asuntos Exteriores, señor Abdul Halim Jaddam; por el brigadier Mustafá Tel-las, ministro de Defensa, y por el brigadier Hikmat ach Chehabi, jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas.

Este Comité estará encargado de preparar un acuerdo de defensa conjunto que constituirá la base de la unidad militar comprensiva entre los dos países.

iv) Comité de Educación, Educación Superior e Investigación Científica, encabezado, por la parte iraquí, por el ministro de Vivienda y Reconstrucción, y por parte siria, por su ministro de Educación.

Se encargará de llevar a cabo la unificación en el campo de la educación y de la cooperación y coordinación en el de la investigación científica.

Cada uno de los Comités mencionados puede incluir el número de especialistas que sea necesario. La fecha de las reuniones de la Comisión se determinará por acuerdo entre los presidentes.

Cada Comité debe presentar un informe de cada trabajo que realice a la Comisión política superior, por lo menos dos semanas antes de la fecha de la siguiente reunión.

Las decisiones de los Comités se remitirán para su aprobación a la Comisión superior, pudiendo ésta autorizar a los Comités para que decidan por sí y ejecuten lo acordado en las cuestiones que juzguen no sea necesaria su remisión para aprobación superior.

### DECLARACION OFICIAL EMITIDA AL FINAL DE LA CONFERENCIA EN LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO ARABES CELEBRADA EN BAGDAD ENTRE LOS DIAS 2 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 1978

Por iniciativa e invitación del Gobierno iraquí y del presidente de la República del Iraq, señor Ahmed Hassan Al-Bakr, se ha celebrado en Bagdad, del 2 al 5 de noviembre de 1978, la IX Cumbre Árabe, en la cual ha prevalecido un gran sentido de responsabilidad nacional y el interés común por mantener la unidad de la Nación Árabe ante los peligros que la amenazan, y particularmente ante las graves consecuencias de la firma, por parte del

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

Gobierno egipcio, de los acuerdos de Camp David y ante sus efectos sobre la lucha árabe contra la agresión sionista. Basándose en los principios de la Nación Árabe y su unidad de destino, la Cumbre Árabe reafirmó los siguientes puntos fundamentales:

1.º La causa palestina es una causa árabe de destino y es la base de la pugna con el enemigo sionista; por eso, la Nación Árabe, con todas sus regiones y ciudadanos, está implicada en ella, debiendo prestarla todo su apoyo moral y material y los sacrificios necesarios, siendo la lucha por recuperar los legítimos derechos sobre Palestina y los territorios árabes ocupados, una responsabilidad nacional de todas las regiones árabes, puesto que la pugna con el enemigo sionista no se limita a las regiones árabes que han sido ocupadas por el enemigo en 1967, sino que concierne a toda la Nación Árabe por los peligros militares, políticos, económicos y culturales que el enemigo representa.

2.º Todas las regiones árabes deben aportar todo tipo de ayudas, así como facilitar la resistencia palestina —a través de la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino, dentro y fuera del territorio ocupado— para la liberación y la recuperación de los derechos patrióticos de su pueblo al retorno, a la autodeterminación y a erigir su Estado independiente sobre su territorio nacional. Además, los Estados árabes se comprometen a conservar la unidad patriótica palestina y a no interferirse en los asuntos internos del pueblo palestino.

3.º La Cumbre reafirma su compromiso con las resoluciones adoptadas por las Cumbres Árabes anteriores en general, y por la VI y VII, celebradas en Argel y Rabat, en particular.

4.º Según lo señalado anteriormente, y en virtud de los principios fundamentales, queda prohibido a toda parte árabe tratar cualquier solución de la causa palestina en particular y de la pugna árabe-sionista, en general.

5.º No se acepta ninguna solución que no vaya acompañada por una resolución de una Cumbre Árabe que se celebre al respecto.

La IX Cumbre Árabe ha decidido rechazar los dos acuerdos firmados por el Gobierno egipcio en Camp David, ya que contradicen las resoluciones tomadas en anteriores Cumbres Árabes, la carta de la Liga Árabe y las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con la causa palestina y, también, porque estos acuerdos usurpan los derechos del pueblo palestino y de la Nación Árabe en Palestina y en los territorios ocupados en 1967, así como porque estos acuerdos no conducen a la paz justa a la que aspira la Nación Árabe.

De igual modo, la Cumbre rechaza todas las consecuencias y efectos de índole política, económica o legislativa de estos acuerdos. Por otra parte, la Cumbre ha decidido invitar al Gobierno egipcio a rechazar estos dos acuerdos y a no firmar ningún tratado de conciliación con el enemigo, con la esperanza de que el Gobierno egipcio acceda a esta invitación y vuelva a las filas conjuntas de la Nación Árabe.

En este sentido, y ante la actual situación, la IX Cumbre Árabe tomó las siguientes decisiones:

1.ª Fomentar la cooperación entre los países árabes capacitados, acentuando su afán en el ejercicio de medidas efectivas para restablecer el equilibrio estratégico surgido tras la retirada de Egipto del campo de la confrontación.

## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ

2.<sup>a</sup> Reiterar la necesidad del cumplimiento de las estipulaciones de los sistemas árabes de boicot.

3.<sup>a</sup> Desarrollar los medios árabes informativos y dirigirlos hacia el exterior, poniéndoles al servicio de las justas causas árabes.

4.<sup>a</sup> Celebrar las Cumbres con regularidad anual durante el mes de noviembre.

5.<sup>a</sup> Reiterar el compromiso de la Nación Árabe para lograr una paz justa, que se base en la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados en 1967, incluida la ciudad árabe de Jerusalén, y la garantía de los derechos patrióticos del pueblo árabe palestino para erigir en su tierra un Estado independiente.

6.<sup>a</sup> Empezar una amplia actividad, a nivel internacional, para explicar los justos derechos del pueblo palestino y de la Nación Árabe.

La Cumbre agradece a todos los países que han estado presentes, su apoyo a la justa causa árabe e igualmente valora a la República Árabe Siria y a su heroico ejército, al Reino Hachemita de Jordania y a su heroico ejército, a la lucha y resistencia del pueblo palestino tanto dentro como fuera de la tierra ocupada, bajo la dirección de la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino.

La Cumbre valora la Carta de Acción Nacional Conjunta, firmada recientemente entre las dos regiones árabes: Siria e Iraq y, del mismo modo, expresa su estima a la iniciativa del Gobierno iraquí, bajo la dirección del presidente Ahmad Hassan Al-Bakr, por celebrar esta Cumbre Árabe en Bagdad y por sus esfuerzos en el éxito de la misma.

FERNANDO FRADE

## EUROPA Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA FRENTE AL MUNDO

Discurso equilibrado y completo el pronunciado por el ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Hans-Dietrich Genscher, el 26 de septiembre de 1978, ante la XXXIII Asamblea General de la ONU<sup>1</sup>. El ministro federal da una imagen justa de las realidades en las relaciones internacionales con vista al posible desarrollo del mundo de cara al futuro.

Nos encontramos en un momento de transición en que la política de poder condiciona aún las acciones de algunos Estados. Al mismo tiempo, caminamos hacia la interdependencia global de las naciones al ejemplo de la Europa de los Nueve, en la que se espera pronto se incorporen Grecia, Portugal y España. Se trata de una Europa que se propone proyectar también hacia el exterior sus energías a favor de la paz y del bienestar para todos.

Es preciso establecer un orden económico internacional justo, eliminar los focos de conflictos y salvaguardar la realización de los derechos humanos, entre otras metas a conseguir.

En cuanto a la República Federal, su política ha sido una política de paz desde sus comienzos. Formando parte de la Comunidad Europea y de la Alianza Atlántica, constituye una importante pieza en el sistema de distensión en las relaciones internacionales Este-Oeste y en el equilibrio del potencial militar.

Fue promotora de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y se ha comprometido en todos los aspectos para con la promoción del desarrollo del Tercer Mundo, siendo, a partir de 1978, toda la ayuda prestada a esa área a título de subvenciones a fondo perdido. Asimismo la República Federal es partidaria del fortalecimiento del papel de la ONU y de sus diversas instituciones, considerando que es la obligación de ese organismo de crear una institución independiente para la defensa de los derechos humanos.

STEFAN GLEJDURA

---

<sup>1</sup> Que a continuación reproducimos el texto íntegro.



## DISCURSO DEL MINISTRO FEDERAL DE RELACIONES EXTERIORES EN LAS NACIONES UNIDAS (\*)

### I

La República Federal de Alemania ocupa actualmente la presidencia de la Comunidad Europea y de la Cooperación Política Europea.

Hablaré primeramente en nombre de la Europa de los Nueve.

Señor presidente: Nuestro mundo se encuentra en un momento de transición. Dos realidades y dos mentalidades se enfrentan en conflicto. Una de ellas es la política de poder, que se traduce en un equipamiento militar de proporciones gigantescas que no sólo sigue aumentando, sino que además se extiende cada vez a más regiones, con inclusión también de las del Tercer Mundo. Tal realidad tiene como trasfondo la idea, ya superada, de que el modo más idóneo de salvaguardar los intereses de un Estado lo constituyen la fuerza y la voluntad de hegemonía.

La segunda, la nueva realidad, es la interdependencia global. Todos los países dependen hoy de un acceso seguro a los mercados, la tecnología y las materias primas de los demás y están necesitados de impulsos de crecimiento que proceden del crecimiento de los demás, así como también de cooperación en la lucha contra el terrorismo internacional y en la defensa del equilibrio ecológico amenazado.

Todo esto no puede conseguirse en el complejo mundo actual mediante la política de poder. La fuerza significa, en último término, el caos y la destrucción, la opresión y la esclavitud para todos. En cambio, una cooperación que reporte beneficios a todos no puede prosperar, sino sobre la base de un orden sustentado por todos los Estados, porque todos ellos lo consideran justo y porque contribuyen por interés propio a su configuración.

De tal convencimiento surge una nueva conciencia internacional definida por el respeto de la independencia y la igualdad de derechos de todos los países, por la cooperación y la actuación corresponsable de todos y por la solución de los conflictos mediante negociaciones y equilibrio de intereses.

El futuro será de quienes piensen y actúen así. Nadie puede hacer retroceder la rueda de la Historia, por muy fuerte y poderoso que sea. Nuestro mundo, que se enfrenta con tareas comunes realmente gigantescas, cami-

(\*) Suplemento al *Boletín* núm. 21, de 13 de octubre de 1978, Bonn, Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal.

naria hacia la autodestrucción si algunos Estados persistiesen en el propósito de conducir el mundo con arreglo a los viejos métodos de la política de poder.

La Europa de los Nueve tiene su origen en esa nueva mentalidad, en el convencimiento de la interdependencia.

Por eso hace profesión de fe en un futuro de la igualdad de derechos y de la cooperación en pie de igualdad en todo el mundo. La Europa que estamos construyendo está dispuesta a convertir en realidad la gran idea de la dignidad y los derechos del hombre. Es, por esencia, una Europa democrática y está abierta a otras democracias europeas.

Nos complace sobre manera que en virtud del ingreso de Grecia, Portugal y España, la Comunidad de los Nueve no tarde en convertirse en una Comunidad de los Doce. Nos sentimos también unidos a las democracias europeas que, por tradición o por otras razones, no—o todavía no—se han incorporado a la Comunidad.

Pero la Europa de los Nueve no es una Comunidad introvertida, sino que más bien se propone proyectar también hacia el exterior sus energías a favor de la paz y del bienestar para todos.

Además de ser el mayor partícipe del comercio mundial y, muy especialmente, del comercio con el Tercer Mundo, es también la principal donante de ayuda al desarrollo.

Como aspira a ser centro de cooperación mundial, se sitúa al lado de quienes están dispuestos a crear para esa cooperación un orden basado en la colaboración en pie de igualdad.

Aspiramos a un mundo en el que las naciones estén en condiciones de responder al desafío de la interdependencia mundial mediante una cooperación igualmente universal. No somos partidarios de un mundo uniforme, sino que deseamos más bien un mundo en el que todas las naciones determinen por sí mismas sus formas de vida políticas, económicas y culturales. La humanidad no puede prescindir de la diversidad si quiere evitar el agotamiento de sus energías creadoras.

La Comunidad Europea se basa en el respeto de la igualdad de derechos de todos sus miembros y en la participación de todos en las decisiones comunes. Estos principios pueden convertirle en ejemplo de un orden universal en el que todos los países, también los más pequeños, tengan los mismos derechos y posibilidades idénticas para participar en la configuración del futuro común. Asimismo puede servir de ejemplo para que los países de una región se unan con el fin de cumplir con fuerzas conjuntas las tareas con las que se enfrentan y para consolidar la independencia, la estabilidad política y el crecimiento económico de la región.

Vemos con satisfacción cómo gana terreno en todo el mundo la idea de la unión regional de países en pie de igualdad. Prestamos nuestro apoyo a tales tendencias de la siguiente manera:

Colaboramos en la Convención de Lomé junto con 53 países africanos, del Pacífico y del Caribe.

Expresión de la nueva forma de cooperación interregional es asimismo el diálogo euro-árabe, con el que ambas partes persiguen un propósito común: situar sobre la base sólida de una amplia cooperación a largo plazo la interdependencia entre las dos regiones.

En Asia, la Europa de los Nueve estrecha cada vez más sus lazos con ASEAN.

Prestamos igualmente la máxima atención a la labor de otras organizaciones regionales, especialmente la Organización de la Unidad Africana y la Organización de Estados Americanos.

La Europa de los Nueve se congratula de que la República Popular China se haya abierto en mayor medida que hasta aquí al mundo, como corresponde a su importancia y a su peso político. El convenio comercial entre China y la Comunidad testimonia la voluntad de ambas partes de ampliar cada vez más el intercambio económico.

Señor presidente: He tenido el honor de exponer la actitud de la Europa de los Nueve y, por consiguiente, también nuestra actitud frente a los temas principales del orden del día de esta XXXIII Asamblea General.

### *La evolución en Africa*

Un lugar especial en dicho orden del día lo ocupan—como desde hace muchos años—los conflictos en Africa y el Oriente Medio. Ambas son regiones con las que está estrechamente unida la Europa de los Nueve. Tenemos, pues, un interés vital en la solución pacífica de esos conflictos.

La paz está alterada en extensos territorios africanos.

No pocos Estados africanos se encuentran actualmente en pleno proceso de creación de nacionalidades. En el Sur de Africa no se han superado aún la discriminación racial y el colonialismo. Africa se enfrenta con la difícil tarea de resolver por vía pacífica conflictos internos y externos y, al mismo tiempo, de promover su desarrollo económico.

El resto del mundo tiene que ayudar a Africa en esas tareas. Pero lo que en su lugar se hace es que potencias suprarregionales aprovechan los conflictos en Africa como bases de ampliación de su esfera de influencia, agudizándolos así todavía más.

Africa necesita paz y desarrollo económico. Como dijo el teniente general Obasanjo, jefe de Estado de Nigeria, en la «cumbre» de la OUA, en Jartum, el continente necesita «una ayuda económica masiva y no material de guerra para su propia destrucción ni consignas ideológicas estériles».

Los Nueve apoyan a los Estados Africanos en su propósito de desarrollo pacífico. No abrigamos la intención de imponer nuestro ordenamiento político y social en Africa, sino que abogamos por un Africa unida e independiente, cuyos países resuelvan los problemas africanos con soluciones africanas. Deseamos en Africa una cooperación en pie de igualdad, lo que significa tanto como con igualdad de derecho.

En Namibia nos enfrentamos con una situación seria tras una esperanzadora evolución. Los Nueve deploran profundamente la decisión del Gobierno sudafricano de celebrar elecciones en Namibia sin la participación de las Naciones Unidas.

Este paso unilateral del Gobierno sudafricano nos decepciona. Su proceder suscita grandes peligros tanto en Namibia como en todo el Sur de Africa. Sudáfrica hace así el juego a los partidarios de las soluciones violentas.

Desde hace dieciocho meses vienen celebrándose pacíficas negociaciones en el marco de las Naciones Unidas para abrirle a Namibia el camino que conduce a la independencia. Gracias a la visión y a la buena voluntad de todos los participantes se ha conseguido hasta la fecha superar los estancamientos, las crisis y los reveses.

El Gobierno sudafricano ha planteado una nueva y difícil crisis que pone en entredicho todos los esfuerzos hechos hasta la fecha. Mientras que hasta aquí se había logrado en las negociaciones una atmósfera de confianza, comprensión y disposición al compromiso, surgen ahora nuevos antagonismos, poniendo así en peligro lo que hasta aquí se había conseguido en penosas y complicadas negociaciones y con la cooperación de Estados africanos, especialmente los de la línea del frente.

Los Nueve secundan el llamamiento del secretario general en orden a proseguir los esfuerzos en pro de una solución pacífica del problema de Namibia sobre la base de la Resolución 431 del Consejo de Seguridad y el Informe Waldheim. A su juicio, el informe del secretario general está conforme con el plan occidental sobre Namibia.

Los Nueve apelan energicamente al Gobierno sudafricano para que recapite sobre las posibles consecuencias de su manera de actuar. El nuevo Gobierno sudafricano, que se formará dentro de unos días, se encara con una responsabilidad histórica; se le brinda la oportunidad de imprimir de nuevo un sesgo favorable a la evolución. Sin la participación de todas las fuerzas políticas de Namibia y sin la cooperación de las Naciones Unidas no es posible una solución pacífica e internacionalmente reconocida.

La amenazadora situación provocada por Sudáfrica constituye un desafío de los habitantes de Namibia, a las Naciones Unidas y a todos los que se esfuerzan por una solución pacífica para Namibia con la intervención de todas las partes. Además se desaprovecharía la oportunidad de dar un ejemplo para la solución pacífica de otros problemas del Sur de Africa.

En relación con Simbabwe, confían los Nueve en que, no obstante todas las dificultades, se llegue a una solución pacífica en la que intervengan todas las partes afectadas. Además están persuadidos de que el plan británico-americano para Rhodesia sigue ofreciendo la posibilidad más realista de lograr un tránsito pacífico del país a la independencia.

La Comunidad Europea ofrece a un Simbabwe que sustituya al Gobierno de minoría por otro democrático de mayoría, aceptado internacionalmente, su ayuda para el desarrollo del país.

Los Nueve instan energicamente a un cambio rápido y pacífico del sistema de la segregación racial en Sudáfrica. Dicho sistema es contrario a todo aquello en lo que cree la Europa de los Nueve.

Sudáfrica es una sociedad polirracial, no pudiendo alcanzar un futuro pacífico a no ser dentro de un Estado que garantice a todos sus miembros los derechos humanos y que permita la convivencia de todos sus habitantes como ciudadanos con igualdad de derechos.

Apelamos al primer ministro de Sudáfrica, elegido el 28 de septiembre, para que abogue también en este terreno por un nuevo comienzo.

Los Nueve harán valer toda su influencia para lograr un cambio en dicha dirección. Seguimos esperando todavía que otros imiten el código de comportamiento para las empresas de los Nueve en Sudáfrica, que se propone la igualdad de trato de asalariados blancos y negros. Los Nueve han secundado el acuerdo del Consejo de Seguridad sobre un embargo de armas contra Sudáfrica.

*Una solución pacífica en el Oriente Medio*

El mundo tiene también puesta la mirada en el Oriente Medio. Los acontecimientos registrados desde la última Asamblea General, especialmente la audaz iniciativa del presidente Sadat y la conferencia de Camp David, han vuelto a avivar la esperanza de solución del reñido conflicto del Oriente Medio, que desde hace ya treinta años viene constituyendo una amenaza para la seguridad mundial.

Dadas las estrechas relaciones entre Europa y el Oriente Medio, los esfuerzos en orden a una solución de paz tienen también para nosotros una importancia vital. Por eso estamos resueltos a apoyar todos los esfuerzos encaminados al logro de tal solución.

Los nueve países miembros de la Comunidad Europea han tenido ya palabras de elogio para los esfuerzos de los asistentes a la conferencia de Camp David y para el éxito de la conferencia, habiendo expresado la confianza de que el resultado de este encuentro de alto nivel constituye un nuevo e importante paso en el camino que conduce a una paz justa, amplia y, por consiguiente, duradera.

El logro de un arreglo pacífico de tal naturaleza presupone la participación de todas las partes interesadas, tanto en las negociaciones como en su conclusión. Hasta que llegue ese momento no debieran ponerse obstáculos a tal proceso, sino mantenerlo más bien abierto a fin de que en su decurso y mediante una ampliación del círculo de participantes pueda llegarse a una solución realmente general.

Partiendo de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad, que habría que aplicar en todas sus partes y en todos los frentes, el arreglo en cuestión debiera apoyarse sin cambio alguno en los principios expuestos últimamente por los Nueve el 29 de junio de 1977:

- Ilícitud de las adquisiciones territoriales por la fuerza.
- Necesidad de que Israel ponga fin a la ocupación territorial que mantiene en pie desde el conflicto armado de 1967.
- Respeto de la soberanía, de la integridad territorial y de la independencia de cualquier Estado de la región, así como de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.
- Reconocimiento del hecho de que en el logro de una paz justa y duradera, deberán tenerse en cuenta los legítimos derechos de los palestinos.

Seguimos estando firmemente persuadidos de que todos esos aspectos deben ser tratados como un todo.

Asimismo seguimos opinando que no será posible un arreglo de paz en el Oriente Medio si no se convierte en realidad el legítimo derecho del pueblo palestino a dar una expresión efectiva a su identidad nacional, para lo que habría que tener en cuenta la necesidad de una patria para el pueblo palestino.

En este sentido tiene gran importancia el hecho de que tanto Israel como sus vecinos hayan aceptado las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad. Ello tiene que constituir el punto de partida desde el cual puedan hacerse progresos en el proceso de paz.

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

La situación en el Oriente Medio está indisolublemente unida a la situación en Líbano. Tras tres años de crisis y enfrentamientos, seguimos estando muy lejos del restablecimiento de la paz y el orden y de la reconstrucción de ese país.

A los Nueve sigue preocupándoles profundamente esa situación, que no sólo constituye una amenaza para la existencia del Líbano, sino también para la estabilidad de toda la región.

Por ello vuelven a exigir enérgicamente de todos quienes tienen influencia en los destinos de dicho país que sean plenamente conscientes de su responsabilidad para con la paz, y esperan que todas las partes interesadas refuercen la autoridad del Gobierno libanés en todo el territorio nacional, tal como exigen las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Líbano.

Los Nueve se congratulan de que el Consejo de Seguridad haya renovado el mandato para las fuerzas armadas interinistas de las Naciones Unidas (UNIFIL), y dirigen un llamamiento a todos los implicados para que otorguen a dichas fuerzas un apoyo pleno en el ejercicio de su mandato.

### *La cuestión chipriota*

En la cuestión de Chipre no se ha conseguido todavía ninguna clase de éxito. Una solución del conflicto tiene que basarse en los principios de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, y no puede lograrse más que a través de negociaciones directas entre los dos grupos étnicos de la isla. Las Naciones Unidas pueden facilitar tales negociaciones, pero no reemplazarlas.

La República de Chipre está unida a la Comunidad Europea mediante convenios de asociación. Los Nueve seguirán prestando todo su apoyo a los esfuerzos del secretario general, tendentes a la celebración de negociaciones constructivas entre las partes.

Los esfuerzos en orden a una solución pacífica de los conflictos en África, el Oriente Medio y Chipre ponen una vez más de manifiesto hasta qué punto es indispensable la misión de las tropas pacificadoras de la ONU.

Los países de la Comunidad Europea han prestado siempre su concurso a las operaciones pacificadoras de las Naciones Unidas, bien enviando contingentes de tropas, mediante ayuda logística y con aportaciones económicas, y consideran como una tarea urgente la consolidación de la voluntad y responsabilidad de todos los miembros de las Naciones Unidas en relación con su apoyo a las medidas pacificadoras de la Organización. Actualmente preparan para la Asamblea General una propuesta en este sentido.

### *Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa*

La Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa ha creado una amplia base para la configuración de las relaciones entre los Gobiernos y los pueblos del Este y el Oeste de Europa. Lo que ahora importa es convertir en realidad en todos sus aspectos el acta final de Helsinki.

El encuentro sucesorio de Belgrado ha puesto de manifiesto los defectos y las lagunas surgidos en esa realización. Los Nueve instarán con ahínco a la superación de tales anomalías.

## EUROPA Y LA RFA FRENTE AL MUNDO

El acta final de Helsinki no sólo tiene importancia para Europa, ya que la distensión en Europa y en las relaciones Este-Oeste puede y debe liberar nuevas energías políticas y económicas para la gran tarea de nuestro tiempo: la superación del hambre y la miseria en el Tercer Mundo.

Los países en desarrollo necesitan el apoyo de las naciones industrializadas del Este y el Oeste. Lo único que no necesitan es el traspaso a sus respectivas regiones del antagonismo Este-Oeste.

La Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas sobre desarme, celebrada este año, fue expresión de la convicción de que todos los pueblos del mundo otorgan una importancia vital al éxito de los esfuerzos en pro de la limitación de los armamentos y del desarme.

Los Nueve participaron en ella con declaraciones y contribuciones conjuntas y otorgan la máxima importancia a sus resultados. Mediante una serie de reformas institucionales, la citada Asamblea ha fortalecido la cooperación mundial para el desarme, y con la declaración y el programa de acción ha trazado un amplio marco de referencia para tal cooperación.

De lo que ahora se trata es de desarrollar el consenso logrado y de aprovecharlo para llegar a acuerdos concretos. Los Nueve cooperarán activamente en esta tarea.

### *Cuestiones económicas*

Señor presidente: Permítame que pase a las cuestiones económicas.

El crecimiento económico y el desarrollo se han convertido en nuestro mundo en objetivo y responsabilidad comunes de todos los países. El desafío con que nos enfrentamos reza: organizar para el logro conjunto de una interdependencia de la economía mundial un sistema de cooperación en el que todos los países y sus agrupaciones contribuyan a la consecución de un fin doble: un crecimiento constante y no inflacionista en los países industrializados y un crecimiento acelerado y superior al medio en los países en desarrollo.

La organización de tal sistema requiere sobre todo una nueva configuración de las relaciones Norte-Sur. Con arreglo al sistema actual de división del trabajo, los países en desarrollo suministran, sobre todo, materias primas, y las naciones industrializadas, manufacturas principalmente.

Lo que necesitamos es un sistema orientado a la sustitución de esa estructura de los intercambios, ya superada, por una cooperación cada vez más equiparable, así como ofrecer a los países del Tercer Mundo condiciones exteriores más favorables para su desarrollo.

### *La convención de Lomé*

Con la convención de Lomé han dado la Comunidad Europea y los países del ACP (África, Caribe, Pacífico) un paso de orientación regional para dar una forma nueva a sus relaciones en el sentido de esos fines. La convención se ha acrisolado ya en la práctica. Los países miembros se proponen continuarla y mejorarla en un nuevo convenio.

Dentro del marco del diálogo Norte-Sur, la Comunidad se propone además contribuir, por su parte, en el mundo a acelerar el desarrollo y a lograr una estructura equilibrada de la cooperación Norte-Sur, decisión que reiteró en julio pasado en el Consejo de Europa en Bremen.

*La comunidad es partidaria de un comercio mundial libre.*

La Comunidad es partidaria de un comercio mundial libre y está dispuesta a aceptar y superar los cambios estructurales que conllevan los mercados abiertos. También aportará su contribución al éxito de las negociaciones del GATT, que concluirán a finales del año actual. Dichas negociaciones debieran insistir claramente en una nueva liberalización y generar de nuevo un clima de seguridad a largo plazo para el comercio internacional. Asimismo debieran crear condiciones favorables para la ampliación del comercio entre las naciones industrializadas y los países en desarrollo, principalmente. La Comunidad mantendrá abiertos y abrirá todavía más sus mercados a los productos y también a las manufacturas de los países en desarrollo.

Daremos la batalla al proteccionismo, esa expresión de una defensa miope de intereses que afecta y perjudica, sobre todo, al Tercer Mundo. Una forma de proteccionismo es también la planificación importadora de las naciones industrializadas comunistas, cuya finalidad se cifra en absorber un 4 por 100 solamente de las exportaciones de los países en desarrollo.

La Comunidad contribuirá, dentro del marco de la UNCTAD, al logro de resultados constructivos en las negociaciones sobre un Fondo Común y sobre convenios individuales de materias primas.

*Necesidad de nuevas formas de cooperación en el sector de las materias primas*

Por lo que se refiere a las inversiones en el sector de las materias primas, tenemos que buscar nuevas formas de cooperación entre las naciones industrializadas y los países en desarrollo. Tenemos que evitar también que la exploración de materias primas y las inversiones de puesta en explotación sigan desplazándose a las naciones industrializadas, pese a que los países en desarrollo disponen muchas veces de yacimientos más rentables.

Dentro del marco de su amplia estrategia de desarrollo, la Comunidad y sus países miembros incrementarán y mejorarán cualitativamente sus prestaciones de ayuda al desarrollo. La ayuda pública, debidamente incrementada, debe redundar sobre todo en beneficio de los países en desarrollo más pobres. Tratamos asimismo de tener en cuenta de una manera justa las necesidades de los países en desarrollo de renta media. Por eso tenemos que llegar rápidamente a decisiones satisfactorias sobre el aumento de los recursos del Banco Mundial, la IDA y los Bancos y Fondos regionales.

En la configuración de los acuerdos del Consejo de Ministros de la UNCTAD sobre los problemas del endeudamiento, participó de manera decisiva la Comunidad Europea.

*Transferencia de capital privado*

Para asegurar en medida suficiente las necesidades de capital inversor de los países en desarrollo, la Comunidad promueve la indispensable transferencia de capital privado y el acceso de los países en desarrollo a sus mercados de capitales.

Hay que crear directrices seguras para la importante contribución de las inversiones directas al desarrollo. Ambos tienen que tener en cuenta tanto



## EUROPA Y LA RFA FRENTE AL MUNDO

las exigencias de control pleno sobre sus respectivas economías nacionales de los países que las acogen, como la necesidad de seguridad jurídica de los inversores.

### *Cooperación energética a escala mundial*

La comunidad de Estados se enfrenta en el sector de la energía con el reto que supone pasar en un tránsito sin rupturas de la era del petróleo u otra de formas de energía nuevas y renovables. Para salir triunfantes de este reto se impone la necesidad de una cooperación energética a escala mundial. La Comunidad se congratula por eso de la resolución del 63 ECOSOC, que ha recomendado la convocatoria de una conferencia sobre fuentes de energía nuevas y renovables.

### *Hacia un orden económico internacional justo*

El objetivo de la creación de un orden económico internacional justo tiene que corresponderse en el interior de los países con el objetivo de crear un orden justo dentro de cada país. El objetivo prioritario de toda política de desarrollo tiene que consistir en satisfacer las necesidades elementales de todas las personas. Hay que dotar también a los más pobres de las aptitudes y la posibilidad de una ocupación productiva.

La Comunidad contempla en la aceleración del desarrollo y en la reducción constante de la distancia que separa a los países pobres de los ricos, la misión central de la política internacional en el último cuarto de siglo. En este sentido aportará su contribución plena, en la confianza de que también los países comunistas industrializados acabarán, por fin, ayudando de acuerdo con su potencial económico y abriendo sus mercados a las manufacturas de los países en desarrollo.

La Comunidad colaboró constructivamente en la última reunión de la Comisión Plenaria. Lamenta que la citada Comisión no haya tratado todavía de un modo satisfactorio las tareas que se le han encomendado, si bien confía que, no tardando, podrá proseguir su labor de una manera constructiva.

La Comunidad considera asimismo importante que en esta Asamblea General decidamos cómo vamos a preparar la estrategia del desarrollo. Los pueblos del Tercer Mundo no pueden seguir esperando por más tiempo.

### *Realización de los derechos humanos*

Señor presidente: Las Naciones Unidas celebrarán en diciembre próximo el XXX aniversario de la Declaración General de Derechos Humanos. Estamos conscientes de lo lejos que todavía nos hallamos de la conversión en realidad de dicha declaración en todo el mundo.

Millones de personas pasan hambre en diversas zonas del mundo. Millones de personas son también oprimidas a causa de su raza, de su sexo o de su fe. Decenas de miles de presos políticos sufren cautiverio en cárceles y campos de concentración. A otros se les priva de su nacionalidad y se les expulsa de su país. Y el único «delito» de no pocos de dichos perseguidos ha consistido en invocar sus derechos como personas. Esta es la realidad en 1978.

## DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

Ello no obstante, no podemos pasar por alto la fuerza de la evolución histórica. Desde la proclamación de los derechos humanos, la exigencia de los seres humanos en orden a la realización de sus derechos se ha extendido constantemente por todo el mundo. Los derechos humanos están hoy refrendados por las Constituciones de la mayoría de los países. Pero en muchos de ellos se da una disconformidad manifiesta entre la Constitución y la realidad constitucional.

Merced a la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos Humanos, los pactos de derechos humanos de la ONU y toda una serie de otros compromisos, entre los que figura asimismo el acta final de Helsinki, los derechos humanos se han convertido también en parte integrante de la política exterior. Actualmente son uno de los temas que ocupan el primer plano de la política mundial.

Los derechos humanos abarcan tanto los civiles y políticos, como los culturales, económicos y sociales. La liberación de la miseria no es un derecho humano menor que la liberación del miedo y viceversa.

Las Naciones Unidas han creado una serie de instituciones y sistemas para la defensa de los derechos humanos. Los Nueve abogan por una utilización más eficaz de esos instrumentos, así como por su mejora y ampliación. Los Nueve instan asimismo a los países que han ratificado los pactos de derechos humanos de la ONU a que conviertan también en realidad las disposiciones de dichos pactos. No basta solamente con la firma, sino que además tienen que poner de manifiesto ante la opinión pública mundial y ante sus propios ciudadanos la voluntad de cumplimiento de lo convenido.

## II

### *La política exterior alemana es política de paz*

Señor presidente: Voy a añadir a continuación algunas consideraciones en nombre de la República Federal de Alemania.

La política exterior de la República Federal de Alemania es desde sus comienzos una política de paz. Todos los partidos democráticos de nuestro país hacen profesión de fe en la paz. Entendemos la paz en un sentido amplio; como garantía de cooperación pacífica y estable y de responsabilidad común de todos los países, sin las que no es posible resolver los problemas que tiene planteados hoy la humanidad.

La política del Gobierno Federal se inserta en la Comunidad de la Europa de los Nueve y en la alianza con las democracias de América del Norte. Rasgos inconfundibles de tales vinculaciones son la democracia, la libertad y los derechos humanos.

La estrecha unión de la Europa libre con los Estados Unidos de América y Canadá es condición indispensable de nuestra seguridad. Además constituye un factor de estabilidad política mundial y la esperanza de todos aquellos que tienen la mirada puesta en la libertad y no en la opresión y la hegemonía.

Esta alianza transatlántica es algo más que una comunidad de intereses basada en razones de seguridad. Sus objetivos comunes son más amplios: libertad, independencia, derecho de autodeterminación y derechos humanos

## EUROPA Y LA RFA FRENTE AL MUNDO

no sólo para nosotros, sino también para todos los hombres y todo los pueblos. Por eso tal alianza no es sustituible ni intercambiable, de la misma manera que no lo son tampoco nuestras escalas de valores.

Partiendo de tales bases contribuimos a tender puentes de cooperación por encima del abismo ideológico que separa al Este del Oeste. Queremos hacer asimismo todo lo posible por reducir cada vez más las desigualdades en el nivel de desarrollo entre el Norte y el Sur.

### *Proceso de distensión en las relaciones Este-Oeste*

La unión europea y la alianza atlántica son también supuestos imprescindibles de nuestra política realista de distensión y entendimiento con los países del Este de Europa, política que llevamos a la práctica junto con nuestros aliados occidentales. Con los tratados de Moscú, Varsovia y Praga, la República Federal de Alemania ha promovido el proceso de distensión en Europa y en las relaciones Este-Oeste. Además ha contribuido continuamente a promover dicho proceso.

El Gobierno Federal proseguirá esa política, concebida a largo plazo. La política de distensión debe tener en cuenta la indivisibilidad de la paz en todo el mundo.

El desarrollo de las relaciones entre la República Federal de Alemania y la Unión Soviética desempeña un papel especial en el progreso de la distensión en Europa. Con ocasión de la visita que giró en mayo pasado a la República Federal de Alemania el jefe del Estado soviético, reiteraron ambas partes su voluntad «de seguir mejorando la calidad y el nivel de sus relaciones en todos los sectores». Bajo la forma de una declaración conjunta y de un convenio económico, volvieron a subrayar el hecho de que sus relaciones se conciben a largo plazo.

El Gobierno Federal incluye también y de modo muy especial al otro Estado alemán en la política de distensión. Ningún otro pueblo tiene un interés mayor en la distensión que los alemanes, ya que la línea que separa al Este del Oeste discurre a través de nuestro pueblo.

De acuerdo con el tratado básico, nos proponemos ampliar la cooperación con la RDA y ampliar el marco contractual de la cooperación. Obramos así conscientes de nuestra responsabilidad para con la paz y las gentes que pueblan toda Europa. Queremos que la distensión la sientan las personas en su vida cotidiana y, sobre todo, mejorar las posibilidades de contacto de los alemanes que viven a ambos lados de la frontera.

Tanto con ocasión de la firma del tratado de Moscú, como del tratado básico, el Gobierno Federal subrayó que la finalidad de su política continúa consistiendo en laborar por una situación de paz en Europa en la que el pueblo alemán recupere su unidad por vía de libre autodeterminación.

También en este caso somos partidarios del progreso. Nadie puede detener el avance de la Historia, que se mueve en dirección hacia la unidad y no hacia la separación, en dirección hacia el progreso y no hacia la segregación.

La distensión tiene, por último, que aquilatarse de modo especial en la ciudad situada en el centro de Europa y de Alemania: en Berlín.

El convenio cuatripartito de 1971 ha hecho que mejore sensiblemente la situación de Berlín. No niego que todavía existan dificultades. Para superarla definitivamente se requiere la contribución de ambas partes.

Lo que a nosotros nos interesa es que Berlín-Oeste pueda desarrollarse dentro de términos de prosperidad, y estamos dispuestos a hacer todo lo posible para garantizar esa evolución próspera. No tenemos intención de modificar la situación dada. Mantenemos y desarrollamos los vínculos entre Berlín-Oeste y la República Federal de Alemania dentro del marco previsto por el convenio cuatripartito. Procuramos asimismo que Berlín-Oeste siga plenamente incorporado a la cooperación internacional.

El respeto estricto y la aplicación plena del convenio cuatripartito es uno de los supuestos esenciales de una distensión duradera en el centro de Europa. Berlín es símbolo y piedra de toque de la voluntad de distensión y cooperación entre el Este y el Oeste.

### *Equilibrio del potencial militar*

La salvaguardia de la paz presupone, bajo las condiciones de las relaciones Este-Oeste, un equilibrio de las fuerzas militares. Garantizar ese equilibrio es el objetivo de la política de seguridad que pone en práctica la República Federal de Alemania junto con sus aliados.

Nuestro deseo se cifra en garantizar el equilibrio de fuerzas no ya incrementando los esfuerzos armamentísticos, sino limitando los armamentos y practicando el desarme. Aspiramos a un equilibrio estable a nivel inferior. El Gobierno Federal confía en una pronta y positiva conclusión de SALT II. Dentro de un sistema compensado del equilibrio militar entre las alianzas no pueden pasarse por alto los cohetes nucleares soviéticos de alcance medio. La superioridad soviética en este sector es para nosotros motivo de preocupación. En interés de una estabilidad auténtica es necesario que se suprima el desequilibrio actual, con inclusión también de la llamada zona gris.

La República Federal de Alemania tiende en las negociaciones del MBFR en Viena, junto con sus aliados, a crear en Europa central una paridad aproximada en forma de unos efectivos máximos coincidentes por lo que se refiere a los ejércitos de tierra y de una reducción de la disparidad en lo que atañe a las fuerzas acorazadas.

Un resultado importante de la visita del jefe de Estado soviético a Bonn lo constituyó el que en la declaración hecha conjuntamente por el canciller Schmidt se reconociese por vez primera expresamente en una declaración Este-Oeste el principio de la paridad. «Ambas partes —se dice en ella— consideran importante que nadie aspire a la supremacía militar», y parten de la base de que la igualdad y la paridad aproximadas son suficientes para garantizar la defensa.

Lo que importa es realizar en concreto dicho principio. Para llegar mediante reducciones a una paridad real entre el Este y el Oeste en el centro de Europa, tienen que ponerse primeramente de acuerdo ambas partes acerca de los datos iniciales. Por eso, la discusión sobre los datos es actualmente el tema principal de las negociaciones de Viena y seguirá siéndolo.

Las fases previas más importantes para una limitación verificada de los armamentos y para el desarme son la puesta al descubierto de los presupuestos militares y medidas fomentadoras de la confianza mutua, tales como el intercambio de observadores de maniobras.

La República Federal de Alemania aboga, consiguientemente, por todas las medidas aptas para dotar de mayor transparencia a las relaciones en-

tre las fuerzas militares y para crear mayor confianza. Por eso ha participado en los trabajos previos del secretario general para conseguir la diaphanidad y comparabilidad de los presupuestos militares.

De trascendencia universal son la limitación y reducción de las armas nucleares, así como la no difusión de dichas armas. Volvemos a apelar a todos los Estados que todavía no lo han hecho para que se adhieran al Tratado de no proliferación.

Simultáneamente con los esfuerzos en pro de la limitación del armamento nuclear y de la no proliferación, tendrán que intensificarse también los esfuerzos encaminados a la limitación y reducción de las fuerzas armadas convencionales, como subrayó justamente la Asamblea General extraordinaria. En un problema de primera magnitud se ha convertido también la transferencia de armas, notablemente incrementada. Dicha transferencia tiene que reducirse mediante los esfuerzos tanto de los países suministradores como de los receptores.

La República Federal de Alemania no suministra armas a las zonas de tensiones. Además, no autoriza más que en casos excepcionales los suministros de armas a países que no pertenecen a la Alianza. La participación de las exportaciones de armas al Tercer Mundo dentro de nuestras exportaciones totales no excede del 0,2 por 100. Consideramos intolerable que todos los años se gasten en el mundo con fines militares unos 400.000 millones de dólares aproximadamente. Ello constituye una amenaza para la paz. En un mundo en el que son tan considerables el hambre y la miseria, constituye ello un desafío a la razón y a nuestra conciencia moral. Esos recursos hay que destinarlos al desarrollo económico y social de todas las naciones y, por consiguiente, a la seguridad también de todas las naciones.

#### *Cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo*

El terrorismo internacional se ha convertido en un problema agudo y cada vez más amenazador del mundo moderno. Únicamente la cooperación solidaria de todos los Estados permitirá poner coto al terrorismo.

En la XXX Asamblea General propuso el Gobierno Federal la firma de un convenio internacional contra los secuestros. La comisión encargada de la redacción de una convención de tal naturaleza ha hecho progresos. Ruego a la Asamblea General que prorrogue el mandato de la comisión de acuerdo con su recomendación.

Los asistentes a la «cumbre» económica de Bonn declararon su propósito de hacer frente a los secuestros aéreos principalmente. En aquellos casos en los que un país niegue la extradición o el procesamiento de los secuestradores aéreos se interrumpirá el tráfico aéreo con esos países. No cabe duda que ello constituye un importante paso. Otros Gobiernos han sido invitados también a adherirse.

#### *Interdependencia económica*

Señor presidente: Me refería antes a la tarea conjunta de la interdependencia económica.

La República Federal de Alemania está consciente de la responsabilidad que le incumbe como gran potencia comercial en el cumplimiento de dicha tarea.

En la «cumbre» económica de Bonn prometimos adoptar, para afianzar nuestro crecimiento económico, una serie de medidas estimuladoras de la demanda en una cuantía equivalente al 1 por 100 del producto nacional bruto. Esa promesa se ha convertido ya en realidad.

En los últimos meses y años hemos contribuido además en buena medida a reforzar la coyuntura y el crecimiento de los países con los que comerciamos. En el primer semestre de 1978, nuestras importaciones experimentaron un incremento del 8 por 100 en términos reales. Su aumento fue, pues, mucho mayor que el de nuestras exportaciones y, también, que el del aumento de las importaciones de casi todas las grandes naciones industrializadas.

Con una tasa de inflación del 2,4 por 100 en agosto pasado, la República Federal de Alemania ha alcanzado una amplia estabilidad de precios, y exporta así crecimiento y estabilidad.

### *Promoción del desarrollo del Tercer Mundo*

Mi país trata asimismo de aportar una contribución plena a la promoción del desarrollo del Tercer Mundo.

Somos partidarios de un aumento constante de las exportaciones de manufacturas producidas en el Tercer Mundo. Contemplamos en ese aumento y en la apertura paralela de los mercados de los países industrializados un elemento básico en la evolución de un sistema económico mundial de equilibrio. En 1977, nuestras importaciones de manufacturas de los países en desarrollo no europeos ni exportadores de petróleo se incrementaron en un 10 por 100, es decir, aumentaron cuatro veces más que nuestro producto nacional. Esta sorprendente tasa pone de un modo convincente de manifiesto la apertura del mercado alemán. Los países en desarrollo no europeos —sin los países petroleros— obtuvieron frente a la República Federal de Alemania un superávit comercial de 2.700 millones de marcos.

El Gobierno Federal ha hecho este año un notable esfuerzo y ha incrementado en un 20 por 100 su presupuesto de ayuda al desarrollo. Además proyecta aumentos considerables para los próximos años, que serán netamente superiores a las tasas de aumento del presupuesto federal.

Hemos seguido mejorando además las condiciones de la ayuda. A partir de 1978, toda la ayuda que prestamos a los países menos desarrollados se realiza en forma de subvenciones a fondo perdido.

El Gobierno Federal transformará además en subvenciones a fondo perdido los créditos de ayuda al desarrollo que había otorgado anteriormente a ese grupo de países. Ello viene a equivaler en la práctica a la condonación de deudas por un importe superior a más de 2.000 millones de dólares.

### *La Conferencia de Derecho Marítimo*

De gran trascendencia para el futuro del crecimiento económico mundial y del desarrollo es la Conferencia de Derecho Marítimo. Tenemos que llegar a una solución equilibrada también en este sector, sobre todo por lo que se refiere a la cuestión del régimen al que deberá ajustarse la minería submarina. Esa solución tiene que garantizar el acceso de todos los Estados y empresas a las materias primas del mar abisal y aportar la seguridad política y económica que requieren las elevadas inversiones a largo plazo de la minería submarina.

*Fortalecimiento y desarrollo de instituciones de la ONU*

El Gobierno Federal espera que la Comisión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas comience a desarrollar su labor en la materia para la que ha sido creada. Dicha institución es demasiado importante para el diálogo Norte-Sur como para seguir por más tiempo demorándose en cuestiones de procedimiento. El Gobierno Federal hará todo lo posible para que se vea coronada por el éxito la labor de la Comisión.

Señor presidente: Las Naciones Unidas son el centro en el que convergen los esfuerzos que requieren el tránsito del mundo actual a un sistema de cooperación en pie de igualdad. La República Federal de Alemania reitera una vez más su voluntad de apoyar y vigorizar a las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas son algo más que un foro en el que se forma la opinión mundial. Están llamadas a obrar y tienen que lograr también esa capacidad de obrar y actuar.

Ello se refiere de modo preferente a tarea tan importante como la salvaguardia de la paz. Consideramos necesario reforzar la responsabilidad de todos los miembros de las Naciones Unidas en relación con las medidas de salvaguardia de la paz. Nadie debe permanecer al margen cuando está en juego la función primordial de las Naciones Unidas. Queremos subrayar la responsabilidad de todos los países miembros en orden a participar en las cargas económicas de las operaciones de salvaguardia de la paz, promoviéndolas, a ser posible, mediante una ayuda adicional.

Es asimismo necesario mejorar los instrumentos de las Naciones Unidas para las medidas de salvaguardia de la paz, por ejemplo, mediante la creación de posibilidades de formación para el personal de las operaciones de paz y mediante la información regular del secretario general acerca de las unidades o de las posibilidades logísticas disponibles para operaciones de paz.

Tenemos que vigorizar y desarrollar también otros sectores de las instituciones de las Naciones Unidas, de las que forma parte la obligación de la ONU de crear una institución independiente para la defensa de los derechos humanos. Cuanto más fuertes sean las Naciones Unidas, tanto más fuerte será cada país miembro en su derecho a la autodeterminación y cada ser humano en sus derechos.

Las Naciones Unidas tienen que ser el paladín de la igualdad de derechos frente a toda política de poder y hegemonía, el abogado de los pobres frente a los ricos, de los débiles frente a los fuertes. Y estos objetivos no los alcanzarán si no se mantienen al margen de juicios globales, de propaganda y agitación, y si no son el foro en el que tienen su asiento la razón y la voluntad de justicia.

Queremos contribuir a que las Naciones conviertan en realidad sus grandes objetivos: la salvaguardia de la paz, la promoción del progreso económico y social, y la defensa de los derechos humanos para todos los hombres y del derecho de autodeterminación para todos los pueblos.

# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(NUEVA EPOCA)

BIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCIÓN: *Presidente:* Carlos Ollero. *Miembros:* Oscar Alzaga Villamil, José Cazorla Pérez, Jorge de Esteban, José A. González Casanova, Miguel Herrero de Miñón, Antonio López Pina, Miguel Martínez Cuadrado, Raúl Morodo Leoncio, Dalmacio Negro Pavón, Alfonso Padilla Serra, Nicolás Pérez Serrano, Manuel Ramírez Jiménez, Francisco Rubio Llorente, Jorge Solé Turá, Joaquín Tomás Villarroya, Gumersindo Trujillo

DIRECCIÓN: *Director:* Pedro de Vega. *Subdirector:* Julián Santamaría. *Secretario:* Jürgen Grässel. *Vicesecretario:* Ramón García Cotarelo

## SUMARIO DEL NUM. 3 (mayo-junio 1978)

### ESTUDIOS:

WILFRIED VON BREDOW: *Las relaciones interalemanas. Una visión sistemática.*

JORGE CARPIZO: *Algunas notas sobre el sistema presidencial en México.*

L. A. COSTA PINTO: *Pueblo y populismo.*

ISMAEL E. PITARCH: *El Parlamento de Cataluña en la Segunda Generalidad (1932-1939).*

ENRIQUE ALVAREZ CONDE: *La Constitución española de 30 de junio de 1876: cuestiones previas.*

ANTONIO COLOMER VIADEL: *El origen de la Monarquía parlamentaria en España y el anteproyecto constitucional.*

### NOTAS:

JUAN BENEYTO: *La ideodinámica política española entre Rousseau y Marx.*

RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Las vicisitudes del comunismo español y su historiografía.*

### CRONICAS Y DOCUMENTACION:

JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ: *1978: Elecciones legislativas francesas.*

MANUEL CONTRERAS: *Crónica de las III Jornadas Internacionales de Ciencia Política y Derecho Constitucional.*

### RECENSIONES — NOTICIAS DE LIBROS — REVISTA DE REVISTAS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	900 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	16 \$
Otros países ... ..	17 \$
Número suelto, España ... ..	225 ptas.
Número suelto, extranjero ... ..	5 \$

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

*Pedidos:* LESPO

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)



# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CUATRIMESTRAL

Consejo de Redacción:

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVILJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José L. VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 86 (mayo-agosto-1978)

## ESTUDIOS:

- M. FERNÁNDEZ TORRES: *El servicio público del gas.*  
J. L. VILLAR EZCURRA: *Los actos administrativos de trámite: el acto reiterativo y la indefensión del particular.*  
J. TORNOS MAS: *La ordenación administrativa de los precios privados (análisis del ordenamiento italiano).*  
J. F. MERINO MERCHÁN: *El Estado y el movimiento cooperativo.*  
E. RIVERO YSERN: *Derecho público y Derecho privado de la organización y actividad de las empresas públicas.*  
F. ROMERO HERNÁNDEZ: *Una nueva perspectiva jurídico-administrativa de la población.*

## JURISPRUDENCIA:

### I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS:

- A. NIETO: *La vía jurisdiccional en materia de deslindes y montes catalogados y otras cuestiones forestales en la moderna jurisprudencia del Tribunal Supremo.*  
A. SÁNCHEZ BLANCO: *Sobre la delimitación de las vías urbanas.*  
A. SÁNCHEZ BLANCO: *La memoria en el planeamiento urbano.*

### II. NOTAS:

Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (A. A. BLASCO ESTEVE, J. NONELL GALINDO y J. TORNOS MAS).  
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

## CRONICA ADMINISTRATIVA:

### I. ESPAÑA:

*La clasificación del suelo y la aplicación de los impuestos urbanísticos locales en el periodo transitorio: el Real Decreto-ley 15/1978* (L. PAREJO ALFONSO).

### II. EXTRANJERO:

*La contratación administrativa: un retorno a las fuentes clásicas del contrato* (E. SOTO KLOSS).

*La justicia administrativa en Colombia* (J. VIDAL PERDOMO).

## BIBLIOGRAFIA: RECENSIONES Y NOTICIA DE LIBROS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	1.200 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	19 \$
Otros países ... ..	20 \$
Número suelto, España ... ..	550 ptas.
Número atrasado ... ..	600 ptas.

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: LESPO - Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

## CONSEJO DE REDACCION

*Presidente:* JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALAN-CAR (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍ-GUEZ, Mariano UCCELAY REPOLLÉS

*Secretario:* Manuel ALONSO OLEA

## SUMARIO DEL NUM. 118 (abril-junio 1978)

### ENSAYOS:

MANUEL ALONSO OLEA: *La extinción del contrato de trabajo por decisión del trabajador.*

MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO: *La carta social europea y la problemática de su aplicación.*

ALFREDO MONTOYA MELGAR: *La estabilidad en el empleo en el Derecho del Trabajo en España.*

### CRONICAS:

*Crónica nacional,* por LUIS LANGA.

*Crónica internacional,* por MIGUEL FAGOAGA.

*Actividades de la OIT,* por C. FERNÁNDEZ.

### JURISPRUDENCIA SOCIAL.

### RECENSIONES.

### REVISTA DE REVISTAS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	950 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	15 \$
Otros países ... ..	16 \$
Número suelto, extranjero ... ..	6 \$
Número suelto, España ... ..	300 ptas.
Número suelto, atrasado ... ..	350 ptas.

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

*Pedidos:* LESPO

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

CUATRIMESTRAL

Presidente: Rodolfo ARGAMENTERÍA

Secretario: Ricardo CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, Enrique BALLESTERO PAREJA, José María BEASCOCHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Carlos CAMPOY GARCÍA, Francisco DOMÍNGUEZ DEL BRÍO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Manuel MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ SUÁREZ

SUMARIO DEL NUM. 80 (septiembre-diciembre 1978)

## ARTICULOS:

RAMÓN DRAKE Y DRAKE: *La familia en la presente Reforma Tributaria.*

FRANCISCO ALVIRA Y JOSÉ G.<sup>a</sup> LÓPEZ: *Condicionamientos sociales de la Reforma Fiscal.*

ALFONSO LOZANO GUERRA: *Análisis econométrico de la demanda de tabaco en España.*

GERMÁN PRIETO ESCUDERO: *¿Empresas pequeñas «versus» empresas grandes?*

JUAN MANUEL GIMENO REVERTER: *¿Qué es, hoy, una Economía Monetaria? Dinero y Macroeconomía en desequilibrio.*

VICENTE BARCELÓ: *Un modelo sraffiano de equilibrio general.*

JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ BARRIO: *Modelos para la determinación de valores subjetivos de fincas en el marco familia-empresa en situación de inflación.*

SANTIAGO SLADE: *Un caso concreto de la reforma agraria en México.*

JESÚS RUZA TARRIÓ: *Génesis y evolución histórica de la teoría de la distribución funcional de la renta.*

## RESEÑA DE PUBLICACIONES.

### PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	650,— ptas.
Hispanoamérica y Filipinas ... ..	12 \$
Otros países ... ..	13 \$
Número suelto: España ... ..	250,— ptas.
Número suelto: Extranjero ... ..	5 \$
Número atrasado ... ..	310,— ptas.

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: LESPO

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

CUATRIMESTRAL

Director: MANUEL Díez DE VELASCO  
Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

SUMARIO DEL VOL. 5, NUM. 1 (enero-abril 1978)

*Nota editorial: El ingreso de España en el Consejo de Europa.*

## ESTUDIOS

- Ética y Derecho del Consejo de Europa: Reflexiones y datos en el momento del ingreso de España*, por ADOLFO MIAJA DE LA MUELA.  
*El Consejo de Europa contemplado por un parlamentario español*, por MARIANO AGUILAR NAVARRO.  
*La Carta Social Europea y su puesta en práctica*, por MIGUEL RODRÍGUEZ-PÍÑERO y BRAVO-FERRER.

## NOTAS

- Nota sobre la aplicación de la Convención europea de Derechos del Hombre con relación al 31 de diciembre de 1976*, por JACOBO VARELA FEIJOO.  
*Historia de las negociaciones para el ingreso de España en el Consejo de Europa*, por ANTONIO VIÑAL CASAS.

## CRONICAS

### Consejo de Europa:

- I. *Asamblea Parlamentaria*, por GREGORIO GARZÓN y GLORIA MARÍA ALBIOL.
- II. *Comité de Ministros*, por LUIS MARTÍNEZ SANSERONI.
- III. *Comité Europeo de Cooperación Jurídica*, por LUIS FERNANDO MARTÍNEZ RUIZ.

### Instituciones Comunitarias:

- I. *General*, por EDUARDO VILARIÑO.
- II. *Parlamento*, por GONZALO JUNÓY.
- III. *Consejo*, por JORGE PUEYO LOSA.

### IV. Comisión:

- Introducción*, por FRANCISCO J. VANACLOCHA.  
1. *Construcción de un conjunto comunitario*, por RAFAEL CALDUCH.  
2. *Políticas Comunes*, por FRANCISCO J. VANACLOCHA.  
3. *Relaciones Exteriores*, por ANGEL MARTÍN.

### V. Cronología, por JOSÉ CASAS PARDO.

JURISPRUDENCIA. — BIBLIOGRAFIA. — REVISTA DE REVISTAS. — DOCUMENTACION.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España ... ..	800 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	15 \$
Otros países ... ..	16 \$
Número suelto, España ... ..	350 ptas.
Número suelto, extranjero ... ..	7 \$

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: LESPO. Plaza Marina Española, 9. Madrid-13 (España)



# REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

NUMERO 3 (julio-septiembre de 1978)

Director: Juan Díez NICOLÁS

Consejo de Redacción

José CASTILLO CASTILLO; José Antonio GARMENDÍA MARTÍNEZ; Salvador GINER DE SAN JULIÁN; Luis GONZÁLEZ SEARA; José JIMÉNEZ BLANCO; Juan J. LINZ STORCH DE GRACIA; Carmelo LISÓN TOLOSANA; José María MARAVALL HERRERO; Juan F. MARSAL; Enrique MARTÍN LÓPEZ; Manuel MARTÍN SERRANO; Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ; Carlos MOYA VALGANÓN; José Juan TOHARIA CORTÉS; José Ramón TORREGROSA PERIS; Ignacio GÁLVEZ MONTES, Secretario general del C. I. S.; Francisco ALVIRA MARTÍN, Jefe del Gabinete Técnico del C. I. S. Secretario: Jaime NICOLÁS MUÑIZ

Trabajos a propósito de otros métodos de investigación en Ciencias Sociales

Selección e introducción de MANUEL MARTÍN SERRANO

MANUEL MARTÍN SERRANO: *Bases epistemológicas de los métodos actuales de investigación social.*

ANTONIO P. MUÑOZ, RICARDO J. PÉREZ y JUAN J. SÁNCHEZ C.: *Análisis del referente.*

JUAN J. SÁNCHEZ CARRIÓN: *Análisis estructural del telefilm.*

SANTIAGO MONTES y ANTONIO P. MUÑOZ CARRIÓN: *Modelo comunicacional para el análisis antropológico.*

JESÚS GRACIA SANZ y PEDRO BURILLO LÓPEZ: *Modelos matemáticos en teoría de la comunicación.*

JOSÉ LUIS PIÑUEL: *Un análisis de contenido de devociones populares.*

RICARDO J. PÉREZ y JUSTO VILLAFANE: *Análisis de la comunicación plástica.*

FRANCISCO ALVIRA MARTÍN y MARINA PEÑA: *«Path» análisis, modelos estructurales y variables no observadas.*

CRISTINA PEÑA-MARÍN, JORGE LOZANO y GONZALO ABRIL: *Bibliografía sobre análisis semiótico de las comunicaciones de masas.*

INFORMES Y ENCUESTAS DEL C. I. S.:

- I. *Estudio Coordinadores-entrevistadores.* Enero de 1978.
- II. *Informe sobre el sondeo realizado con motivo del discurso del Presidente Suárez a las Cortes.* Abril de 1978.
- III. *Informe sobre las Islas Canarias.* Junio de 1978.

Redacción

Pedro Teixeira, 8, 4.º Madrid-20 (España). Teléfono: 456 12 61

Suscripciones y Distribución

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales

López de Hoyos, 141. Madrid-2 (España). Teléfono: 416 66 00

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

ESPAÑA ... ..	900 ptas.
Número suelto ... ..	250 ptas.
EXTRANJERO ... ..	14 \$
Número suelto ... ..	4 \$

# INTEGRACION LATINOAMERICANA

REVISTA MENSUAL DEL INTAL

AÑO 3. NUM. 26 (julio 1978)

## EDITORIAL:

*Integración energética en América Latina.*  
*Intercambio de tecnología.*

## ESTUDIOS:

*La infraestructura y servicios en la integración de América del Sur,* por INTAL.  
*La integración eléctrica en América Latina,* por INTAL.  
*Marco general para análisis de los procesos de integración y cooperación,* por RICARDO FRENCH-DAVIS.  
*Posibilidades de complementación en la industria latinoamericana de máquinas-herramientas,* por JUAN ANTONIO VALEIRAS.

## NOTAS Y COMENTARIOS:

*España y la integración iberoamericana,* por JOSÉ ENRIQUE GREÑO VELASCO.  
*Comercio intrarregional: análisis por sectores,* por EDUARDO A. LEPISCOPO,  
LUIS F. PRIETO, JORGE E. RODRÍGUEZ LAGO, ALBERTO RUIZ DÍAZ.

DOCUMENTACION Y ESTADISTICAS  
INFORMACION LATINOAMERICANA — INFORMACION INTERNACIONAL  
ACTIVIDADES DEL INTAL — BIBLIOGRAFIA

*Suscripción anual 1978:* Argentina, 8.000 pesos; otros países, 20 dólares USA.  
*Número suelto 1978:* Argentina, 1.200 pesos; otros países, 3 dólares USA.

Los interesados deberán remitir cheque o giro (libre de comisiones y gastos bancarios) a la orden del Instituto para la Integración de América Latina, Casilla de Correos 39, Sucursal 1, 1401, Buenos Aires, Argentina.

Las tarifas incluyen los gastos de envío por correo aéreo.

# REVISTA ARGENTINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

PUBLICACION DEL CEINAR (CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
ARGENTINOS)

AÑO IV

(mayo-agosto 1978)

NUM. 11

## ESTUDIOS:

ERRANDONEA, ALFREDO (h.): *Las condiciones sociales para la integración subregional. El caso de la Cuenca del Plata (II): el área de fronteras entre Argentina y Uruguay.*

KEMPF, B. ROLANDO: *Fondo financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata.*

ARDUINO, NORBERTO: *Antártida argentina: su situación actual.*

GRABENDORFF, WOLF: *Latinoamérica y los Estados Unidos.*

OLIVERA, DARIÓ: *Caso Beagle: antecedentes.*

PÁRAMO, MAXIMILIANO: *La Corte Internacional de Justicia y el diferendo argentino-chileno en el sector austral sudamericano.*

## NOTAS Y DOCUMENTOS.

*Acuerdos bilaterales entre los países de la Cuenca del Plata en el ámbito económico.*

*Documentación relativa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cooperación técnica entre países en desarrollo.*

*Declaración de la Asociación Argentina de Derecho Internacional sobre el conflicto del Beagle.*

## BIBLIOGRAFIA.

---

Suscripción anual (tres números): 6.000 pesos. Estudiantes: 4.000 pesos.

Países limítrofes, Perú y Ecuador: 14 dólares USA.

Resto de América: 15 dólares USA.

Europa, Asia y Africa: 16 dólares USA.

Número suelto: 2.000 pesos (4 dólares USA).

---

Cheques o giros a la orden de **Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.** Correspondencia: CEINAR. Moreno, número 431, piso 1.º 1091-Buenos Aires (Argentina)

# RELAZIONI INTERNAZIONALI

SETTIMANALE DI POLITICA ESTERA

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana

	Italia	Estero
Abbonamento annuale .....	Lit. 25.000	Lit. 33.000
Abbonamento semestrale .....	Lit. 14.500	Lit. 18.500
Un fascicolo .....	Lit. 600	
(Numeri arretrati prezzo doppio) ...		

## ISPI ECONOMIA

MENSILE DI POLITICA ECONOMICA INTERNAZIONALE

Un utile completamento di «Relazioni Internazionali» che ogni mese offre un panorama completo e un'analisi obiettiva degli sviluppi economici, finanziari, monetari mondiali

	Italia	Estero
Abbonamento annuale .....	Lit. 7.000	Lit. 9.000
Abbonamento semestrale .....	Lit. 4.000	Lit. 6.000
Un fascicolo .....	Lit. 700	
(Numeri arretrati) L. 1.000.....		

ABBONAMENTO CUMULATIVO

«RELAZIONI INTERNAZIONALI» - «ISPI ECONOMIA»

	Italia	Estero
Abbonamento annuale .....	Lit. 29.000	Lit. 39.000
Abbonamento semestrale .....	Lit. 16.500	Lit. 22.000

Pubblicato dall':

ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE  
Via Clerici, n.° 5 - 20121. Milano



# CUADERNOS SEMESTRALES

## ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

*Director:* HORACIO FLORES DE LA PEÑA

*Comité Editorial:* ROBERTO BOUZAS, FERNANDO FAJNZYLBER, LUIS MAIRA,  
CARLOS RICO, BERNARDO SEPÚLVEDA

NUM. 2

Segundo semestre 1977

### CONTENIDO

#### EDITORIAL

#### ARTICULOS

##### La Comisión Trilateral y la coordinación de políticas del mundo capitalista

RICHARD N. COOPER, KARL KAISER y MASATAKA KOSAKA: *Informe del Cuerpo de Trabajo Trilateral sobre un Sistema Internacional Renovado.*

FERNANDO FAJNZYLBER: *¿Incluye la Comisión Trilateral a América Latina?*

CARLOS RICO: *"Interdependencia" y trilateralidad; límites de una estrategia.*

NOAM CHOMSKY: *La administración Carter: mito y realidad.*

KALMAN SILVERT: *Lo ético: negación y afirmación.*

RONALD E. MILLER: *Crecimiento económico nacional y política de estabilización en la época de las corporaciones multinacionales: el desafío de nuestra economía de post-mercado.*

#### AVANCES DE INVESTIGACION

FREDERIK DEBUYST: *La internacionalización de las relaciones sociales y las estrategias del centro hegemónico.*

DOCUMENTOS (selección de *Trilateral Reports*): Hacia un sistema monetario internacional renovado; La crisis de la cooperación internacional; Un punto de inflexión en las relaciones económicas Norte-Sur; OPEP, el Mundo Trilateral y los países en desarrollo: nuevos acuerdos para la cooperación, 1976-80; Directivas para el comercio mundial en los setenta; Energía: el imperativo para un enfoque trilateral; Energía: una estrategia para la acción internacional; La crisis de la democracia; Un nuevo régimen para los océanos; En la búsqueda de un nuevo acuerdo en los mercados mundiales de productos primarios; La reforma de las instituciones internacionales; La colaboración con los países comunistas para enfrentar problemas globales: un examen de las opciones.

#### RESEÑAS

Las publicaciones del Gobierno de Estados Unidos.

Suscripción anual (12 números de la carta mensual y dos CUADERNOS SEMESTRALES): 300 pesos en México; 30 dólares USA en el extranjero.

Correspondencia y suscripciones a:

ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA.  
Apartado Postal 41-553.—MEXICO 10, D. F.

# FORO INTERNACIONAL

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MEXICO

*Fundador:* DANIEL COSÍO VILLEGAS

*Director:* LORENZO MEYER COSÍO

*Directora adjunta:* BLANCA TORRES RAMÍREZ

VOL. XIX

JULIO-SEPTIEMBRE 1978

NUM. 1

## INDICE

### ARTICULOS:

JORGE CASTAÑEDA: *La zona económica exclusiva y el nuevo orden económico internacional.*

YORAM SHAPIRA: *La política exterior de México bajo el régimen de Echeverría: retrospectiva.*

RODERIC A. CAMP: *Quienes alcanzan la cumbre: la élite política mexicana.*

ENRIQUE VILLANUEVA: *Acerca de la libertad política y la distinción apariencia-realidad.*

LUIS ANGEL ROJO: *La economía española ante la liquidación del franquismo.*

MANUEL A. GARRETÓN: *De la seguridad nacional a la nueva institucionalidad.*

### APENDICE ESTADISTICO.

### RESEÑAS.

### LIBROS RECIBIDOS.

Precio del ejemplar ... .. 45 pesos, U. S. Dls. 2,40

Suscripción anual (4 números) ... .. 160 pesos, U. S. Dls. 9,18

EL COLEGIO DE MEXICO. Departamento de Publicaciones.

Camino al Ajusco, 20. México 20, D. F.

# ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

Keeps you informed on Austrian foreign policy and international relations.  
Recent issues contained articles by:

Marian DOBROSIELSKI: *The implementation of the Final Act of CSCE. A Polish View.*

Rudolf L. BINDSCHIEDLER: *Immerwährende Neutralität -Bemerkungen zu den Kommentaren.*

Karl ZEMANEK: *Zeitgemäße Neutralität?*

J. I. COFFEY: M(B)FR, Status and Prospects.

Odette JANKOWITSCH: *Neue Modelle zwischenstaatlicher Zusammenarbeit: Organisation und Institutionen der Blockfreien.*

Winfried LANG: *Multilaterale Entscheidungsprozesse.*

---

*Documents on Austrian foreign policy.*

*Chronicle of Austrian foreign policy.*

*Book reviews.*

---

Published by:

ÖSTERREICHISCHE GESELLSCHAFT FÜR AUSSENPOLITIK UND INTER-  
NATIONALE BEZIEHUNGEN

---

A-1010 Vienna, Josefsplatz 6, Austria

Annual subscription öS 300 (\$ 20), five copies a year

# L'INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES CENTRE INTERUNIVERSITAIRE DE RECHERCHE INDEPENDANT

Publie tous les deux mois, sur environ 120 pages

STUDIA DIPLOMATICA

(Précédemment: «Chronique de Politique Etrangère»)

Revue d'une objectivité scientifique de notoriété internationale,  
analysant des documents politiques, juridiques et économiques importants sur  
les relations internationales

1977

Número 4

*La personnalité du Saint-Siège en droit international: les faits - les doctrines* (H. WAGNON); *De evolutie van het zeevissertjrecht* (E. VAN BOGAERT); *Le sous-développement et la recherche de la paix* (M. MUSHKAT); *European Political Cooperation and its Impact on the Institutions of the European Communities* (J. BRIDGFORD); 125 p. (300 FB).

Número 5

*In memoriam Victor Larock* (P. VERMEYLEN); *La politique étrangère de la Belgique: hasard ou nécessité?* (H. SIMONET); *Progrès vers la détente? D'Helsinki 1975 au 15 juin 1977 à Belgrade* (L. RADOUX); *De rechten van de mens in de Stotakte van Helsinki* (M. J. BOSSUYT); 155 p. (300 FB).

Número 6

*The Community's Profile in World Affairs* (R. JENKINS); *Challenges in International Trade Policy* (S. BURENSTAM LINDER); *Evolution de la politique des Etats-Unis en 1976; Le Parlement tchécoslovaque et la politique extérieure* (B. KUCERA); *The «Common Heritage of Mankind» ten Years later: Developments in the Law of the Sea* (N. SYBESMA-KNOL); 158 p. (300 FB).

Abonnement annuel: Belgique: 1.250 FB  
Etranger: 1.600 FB

Numéro simple: 300 FB

Payable aux numéros de C.C.P. de 1'

INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES  
avenue de la Couronne 88, 1050 Bruxelles

Bruxelles: 000-0030892-46; Paris: 0 03; Roma: 1/35590; Köln: 1608 60-501;  
's-Gravenhage: 8258; Berne: 30-195 85

# RIVISTA DI POLITICA ECONOMICA

*Direttore:* FRANCO MATTEI

*Redattore capo:* VENIERO DEL PUNTA

ANNO LXVIII - III SERIE

MAGGIO 1978

FASCICOLO V

---

GIUSEPPE UGO PAPI: *Lo sbaglio per il nostro mezzogiorno.*

## DISCUSSIONI E ATTUALITA'

GIUSEPPE FONTANELLA: *Il bilancio delle F.S.: osservazioni sulla sua struttura e considerazioni sulla realtà dell'azienda.*

DOMENICO MIRONE: *Spunti in materia di mobilità, occupazione e sicurezza sociale dei lavoratori.*

GIUSEPPE ROSA: *Una funzione dei prezzi impliciti nel prodotto interno lordo per l'economia italiana (anni 1954-75).*

## RASSEGNE

Economia e finanza in Italia - *Plinius.*

Economia e finanza nel mondo - *Caius.*

La vita politica italiana - *Apuleius.*

Rassegna delle pubblicazioni economiche (*G. Palomba.*)

---

*Abbonamento annuo:* Italia L. 24.000 - Estero L. 30.000

*Direzione e Amministrazione:* Viale dell'Astronomia n. 30 - 00144 Roma (EUR)

# RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI

Firenze, Lungarno del Tempio, 40

Direttore: GIUSEPPE VEDOVATO

ANNO XLV. N. 2 (aprile-giugno 1978)

---

G. VEDOVATO: *Aldo Moro.*

G. CARD. BENELLI: *Perché l'Europa? Quale Europa?*

G. VEDOVATO: *Comunità e Regioni.*

C. ANTONELLI: *Il Trattato di non proliferazione.*

G. IANNETTONE: *Sul Canale di Panama.*

A. VARSORI: *«Senior» o «Equal» Partner?*

G. W. BALL: *Asking for trouble in South Africa.*

COMMENTI di GIUSEPPE VEDOVATO: 1. *Strategia globale.* 2. *Terrorismo: Italia e mondo esterno.* 3. *Mediterraneo e Europa.* 4. *Speranze da Copenaghen.* 5. *Il terrorismo europeo.* 6. *Solidarietà a Carter.* 7. *Il «mal d'Africa» di Breznev e C.* 8. *Interrogativi sulle dimissioni di Leone.*

DOCUMENTI, RECENSIONI E SEGNALAZIONI.

---

Abbonamento per il 1978: Lit. 14.000 per l'Italia. Lit. 20.000 per l'estero.

Amministrazione: Casa Editrice Le Monnier, Via Scipione Ammirato, 100. 50136 Firenze. C/c postale 5/16672.

# INDICE DE LA REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela, consta de 1.950 páginas.

El *Indice* ha sido preparado bajo la dirección del catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción de concepto del *Indice*, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, viene a ser una guía general del Derecho administrativo.

**Precio por ejemplar: 1.800 ptas.**

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: LESPO

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13



200 pesetas